



DIARIO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)
Mérida, Yucatán.

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SALVADOR SOLORZA CASTILLO.

AÑO CVII MERIDA, YUC., LUNES 5 DE ENERO DE 2004. NUM. 30,035

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

ACUERDO NUMERO 36

SE CONCEDE UNA PRORROGA DE 120 DIAS NATURALES A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO O DETERMINACION DEBAN CAMBIAR CON MOTIVO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN 3

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Y DE COMERCIO DEL ESTADO

NOTIFICACION 6



PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	35
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.....	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	46
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL	51
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	54
AVISO.....	55

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CONSEJO ELECTORAL**

ACUERDOS NUMEROS DEL 126/P.E./2003 AL 133/P.E./2003-2004.	57
--	----

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO****ACUERDO NÚMERO 36**

CIUDADANO PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A SUS HABITANTES HAGO SABER:

EN USO DE LA FACULTAD QUE CONCEDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 5, 6, 7 INCISO A FRACCIÓN I, 8, 15, 98, 105, 159, 168, 172 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, CONTENIDA EN EL DECRETO NÚMERO 470 DE FECHA 14 DE MARZO DE 1992, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN EL 16 DEL MISMO MES Y AÑO, Y

C O N S I D E R A N D O:

PRIMERO.- Que entre otras atribuciones, corresponde al Ejecutivo Estatal ejercer la verificación y control sanitarios de los establecimientos que expenden al público alimentos y bebidas en general, al tenor de lo dispuesto por la fracción I del apartado A del artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Yucatán como herramienta y sustento en la consecución de la salud de la población.

SEGUNDO.- Que el sistema de control y vigilancia sanitarios tiene como finalidad establecer los mecanismos de regulación y verificación de los productos, servicios y establecimientos a que se refieren los títulos décimo primero y décimo cuarto de la Ley de Salud del Estado de Yucatán, con el propósito de evitar un riesgo a la salud de las personas.

TERCERO.- Que el control y vigilancia sanitaria de los establecimientos que expenden alimentos y bebidas en general en esta entidad federativa corresponde al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Yucatán, por lo que se hace indispensable que éste cuente con los

instrumentos reglamentarios necesarios para realizar eficazmente sus funciones.

CUARTO.- Que con fecha 28 de julio de 2003, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Reglamento de Control y Vigilancia Sanitaria de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en General en el Estado de Yucatán, cuyos artículos quinto y sexto transitorios son del tenor literal siguiente:

“ARTÍCULO QUINTO.- En un plazo no mayor de ciento veinte días naturales, los propietarios de los establecimientos cuyo giro o determinación cambien con motivo de este reglamento, deberán obtener de la autoridad competente las modificaciones a las determinaciones sanitarias que correspondan, debiendo cumplir con los requisitos establecidos en este reglamento”.

“ARTÍCULO SEXTO.- En virtud de la eliminación en este reglamento del giro de Salón Cerveza, los propietarios de los establecimientos con determinación sanitaria de este giro deberán solicitar y obtener del Organismo la modificación de su determinación sanitaria al giro de cantina en un plazo no mayor de ciento veinte días naturales. Por lo anterior, por esta única ocasión se ampliará el número de determinaciones sanitarias de cantina al estrictamente necesario”.

QUINTO.- Que el día 25 de noviembre de 2003 venció el plazo establecido en los artículos transitorios ya mencionados y los propietarios de los establecimientos no concluyeron sus trámites para adecuar sus giros comerciales al Reglamento de que se trata.

En mérito de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO :

ÚNICO.- Se concede una prórroga de 120 días naturales a los propietarios de los establecimientos cuyo giro o determinación deban cambiar con motivo del Reglamento de Control y Vigilancia Sanitaria de los Establecimientos que Expenden Alimentos y Bebidas en General en el Estado de Yucatán, que comenzará a correr y a contarse a partir del día 26 de noviembre de 2003 y vencerá el 24 de marzo de 2004, para obtener de la autoridad competente las modificaciones y las determinaciones sanitarias que correspondan, de conformidad a lo establecido en los artículos quinto y sexto transitorios del propio Reglamento.

DADO EN LA SEDE DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

(RÚBRICA)

C. PATRICIO JOSÉ PATRÓN LAVIADA

**EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO**

**EL SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DE LOS
SERVICIOS DE SALUD
DE YUCATÁN**

(RÚBRICA)

(RÚBRICA)

**ABOG. PEDRO FRANCISCO RIVAS
GUTIÉRREZ**

**DR. JOSÉ ANTONIO PEREIRA
CARCAÑO**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO NÚMERO 36 POR EL CUAL SE CONCEDE UNA PRÓRROGA DE 120 DÍAS NATURALES A LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CUYO GIRO O DETERMINACIÓN DEBAN CAMBIAR CON MOTIVO DEL REGLAMENTO DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO.

Procedimiento administrativo formado a pedimento del señor Julio Gilberto Cardín Canto como apoderado de Isidora Guadalupe Rubio Quijano para la aplicación de la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado y partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ludwig Paul Cárdenas Lugo como apoderado de Banca Serfín S.A. en contra de Aeroexpres S.A. de C.V. y el señor Luis Alfonso Romero Roque que cursa ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. (Resolución de fecha 17 de diciembre de 2003).

A T E N T A M E N T E

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mérida, Yuc., a 19 de diciembre de 2003.

La Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.

Licenciada María Elizabeth López Valencia.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO

Expediente formado con motivo de memorial de fecha 19 de diciembre de los actuales signado por Joaquín Roche Díaz (Acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2003.)

A T E N T A M E N T E

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mérida, Yuc., a 23 de diciembre de 2003.

La Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.

Licenciada María Elizabeth López Valencia.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO

Procedimiento administrativo formado a pedimento de la señora Lucía Collí para la aplicación de lo dispuesto en la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado y partes interesadas de los juicios ejecutivos mercantiles expedientes 665/2001 y 297/2002 promovido por José Manuel Coba Navarrete y Luis Alberto Moreno Cardeña como endosatarios de Eduardo Flores Uc en contra de Pilar Chan Collí (alias) María del Pilar Chan Collí ante los Juzgados Sexto y Cuarto de lo Civil. (Acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2003.)

A T E N T A M E N T E

Sufragio Efectivo. No Reelección

Mérida, Yuc., a 23 de diciembre de 2003.

La Directora del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado.

Licenciada María Elizabeth López Valencia.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

S A L A C I V I L

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.

JOSE RAFAEL OJEDA RICALDE.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE RAFAEL OJEDA RICALDE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDA POR EL MENCIONADO APELANTE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE. TOCA NUMERO 22/1994. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LUIS ALFONSO ROMERO ROQUE, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR UNICO DE AEROEXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LICENCIADOS FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O VICTOR MANUEL CHI TRUJEQUE Y/O ALFREDO ESPINOSA CORONA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "TRANSMOTOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LUIS ALFONSO ROMERO ROQUE, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR UNICO DE AEROEXPRESS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O VICTOR MANUEL CHI TRUJEQUE Y/O ALFREDO ESPINOSA CORONA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE "TRANSMOTOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE "AEROEXPRESS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE LUIS ROMERO ROQUE. TOCA NUMERO 0655/1995. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

NIDIA JOSEFINA CASTELLANOS CANTILLO DE CAMARA Y JULIO FEDERICO MARTINEZ OSORIO.

ADRIANA MARIA DE JESUS CAMARA CAMARA DE PEON, COMO PODERADA.

MARIA ELENA CLAUDINA CAMARA Y CAMARA DE DIAZ.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LA SEÑORA NIDIA JOSEFINA CASTELLANOS CANTILLO DE CAMARA Y JULIO FEDERICO MARTINEZ OSORIO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR MARIA ISABEL GRACIELA DE LOURDES CAMARA CAMARA ALIAS MARISABEL GRACIELA DE LOURDES CAMARA CAMARA DE FARFAN ALIAS MARISABEL GRAZIELLA DE LOURDES CAMARA Y CAMARA DE FARNAN, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ADRIANA MARIA DE JESUS CAMARA CAMARA DE PEON, MARIA ELENA CLAUDINA CAMARA Y CAMARA DIAZ Y LA REFERIDA CASTELLANOS CANTILLO DE CAMARA, EN CONTRA DEL SEÑOR JULIO FEDERICO MARTINEZ OSORIO. TOCA NUMERO 2058/2002. NUEVA RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ROSALBA CERVERA DOMINGUEZ.

ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, COMO APODERADO.

LIGIA LANNI DEL SOCORRO MENENDEZ Y MESETA Y RAMON ANTONIO BETANCOURT DENIS.

VICTOR MANUEL LIZAMA CANTO, COMO ARRENDATARIO.

NERY YAMILE PERALTA MANRIQUE (POSTORA).

NORMA LORENA MORENO PEDROZA (POSTORA).

LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ANGEL GAMBOA CERVERA (POSTOR).

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ROSALBA CERVERA DOMINGUEZ, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LIGIA LANNI DEL SOCORRO MENENDEZ Y MESETA Y RAMON ANTONIO BETANCOURT DENIS. TOCA NUMERO 0131/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ROSA MARIA DEL CARMEN YROLA LORIA.

ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ROSA MARIA DEL CARMEN YROLA LORIA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO ELMER EFFRAIN NOVELO DORANTES, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA NUMERO 0262/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

"CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ.

ABELARDO JESUS DONDE CASTRO Y REYNILDA ROMERO RODRIGUEZ DE DONDE.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR "CE CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CESIONARIA DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, PARA RESOLVER EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTO POR LOS DEMANDADOS, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE LOS SEÑORES ABELARDO JESUS DONDE CASTRO Y REYNILDA ROMERO RODRIGUEZ DE DONDE. TOCA NUMERO 0509/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA DE ONGAY, ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ NIETO AGUIRREOLEA, ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ NIETO DE ONGAY, ALIAS MARIA ESPERANZA NIETO DE ONGAY.

MARIA DE LA LUZ NIETO AGUIRREOLEA.

JOSE LUIS ONGAY LARA.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y LOS SEÑORES MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA DE ONGAY, ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ NIETO AGUIRREOLEA, ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA CRUZ NIETO DE ONGAY, ALIAS MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA, ALIAS MARIA ESPERANZA NIETO DE ONGAY, ALIAS MARIA ESPERANZA DE LA LUZ NIETO AGUIRREOLEA Y JOSE LUIS ONGAY LARA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE MARIA ESPERANZA NIETO AGUIRREOLEA Y JOSE LUIS ONGAY LARA. TOCA NUMERO 0718/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DEDICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, COMO APODERADO.

MARIO ROMAN ALIAS MARIO RAMON Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR "PASEOS DE YUCALPETEN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA RECURRENTE EN CONTRA DE MARIO ROMAN ALIAS MARIO RAMON Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA. TOCA 811/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JORGE ADALBERTO IZETA SANDOVAL, ALIAS JORGE ADALBERTO IZETA ZANDOVAL.

LAURA SONIA BARRAGAN CAMPOS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JORGE ADALBERTO IZETA SANDOVAL ALIAS JOROGE ADALBERTO IZETA ZANDOVAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SEÑORA LAURA SONIA BARRAGAN CAMPOS, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADOS EN DERECHO RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS Y/O SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS Y/O PASANTE DE DERECHO HECTOR OMAR ADRIAN MORENO, EN CONTRA DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 0894/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ADDY LETICIA DIAZ SANCHEZ.

JAIME CACHON MILLAN.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ADDY LETICIA DIAZ SANCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR JAIME CACHON MILLAN, EN CONTRA DE LA MENCIONADA APELANTE. TOCA NUMERO 1067/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MARIA DEL SOCORRO CARRILLO VALDEZ.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

LICENCIADO JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO Y/O CESAR ANTONIO ALMEIDA, COMO APODERADOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA DEL SOCORRO CARRILLO VALDEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. TOCA NUMERO 1091/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

WENDY TOLEDO PEREZ, ALIAS WENDY ESILDE TOLEDO PEREZ.

MARIA ELENA ANCONA TRAVA Y EDUARDO TOLEDO GARCIA, COMO APODERADOS.

JOSE H. SALAZAR HERNANDEZ Y RAFAEL E. SALAZAR HERNANDEZ, ALIAS RAFAEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR WENDY TOLEDO PEREZ, ALIAS WENDY ESILDE TOLEDO PEREZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA RECURRENTE POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION Y CONTINUADO POR SUS APODERADOS MARIA ELENA ANCONA TRAVA Y EDUARDO TOLEDO GARCIA, EN CONTRA DE JOSE H. SALAZAR HERNANDEZ Y RAFAEL E. SALAZAR HERNANDEZ, ALIAS RAFAEL ENRIQUE SALAZAR HERNANDEZ. TOCA NUMERO 1142/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MIGUEL ANGEL VERGARA CALLEROS Y ANA MARIA RIOS ARJONA.

LICENCIADO EN DERECHO VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO.

TOCA A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL VERGARA CALLEROS Y ANA MARIA RIOS ARJONA Y POR EL LICENCIADO EN DERECHO VICTOR ANTONIO MONTERO CANTO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS JUICIOS ORDINARIOS CIVILES ACUMULADOS, PROMOVIDO EL PRIMERO POR CARLOS HUMBERTO GAMBOA ESPADAS EN CONTRA DE LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL VERGARA CALLEROS Y DE ANA MARIA RIOS ARJONA Y EL SEGUNDO PROMOVIDO POR EL CITADO LICENCIADO EN DERECHO MONTERO CANTO EN CONTRA DE LOS CITADOS VERGARA CALLEROS Y RIOS ARJONA. TOCA 1150/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PASEOS DE YUCALPETEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ.

MARIO ROMAN INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR PASEOS DE YUCALPETEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INTERDICTO DE OBRA NUEVA INTERPUESTO POR LA MENCIONADA RECURRENTE, POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO, RESPECTO DE LOS PREDIOS MARCADOS CON LOS NUMEROS CIENTO QUINCE Y CIENTO DIECISIETE, AMBOS DE LA CALLE QUINCE, DEL FRACCIONAMIENTO MONTECRISTO DE ESTA CIUDAD, SIENDO PROPIETARIOS DE AMBOS INMUEBLES LOS SEÑORES MARIO ROMAN INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA. TOCA NUMERO 1152/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

TERESA GABRIELA RUIZ OLIVARES.**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR TERESA GABRIELA RUIZ OLIVARES, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, EN CONTRA DE LA REFERIDA RECURRENTE. TOCA NUMERO 1154/2003. SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JORGE CARLOS GONZALEZ GONZALEZ.**RACIEL IVAN GONZALEZ GUTIERREZ, ALIAS RACIEL IVAN GONZALEZ Y GUTIERREZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LOS DEMANDADOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE RACIEL IVAN GONZALEZ GUTIERREZ, ALIAS RACIEL IVAN GONZALEZ Y GUTIERREZ, MARIA CONCEPCION GONGORA PACHECO ALIAS CONCEPCION GONGORA PACHECO Y ANDRES AVELINO GONZALEZ GUTIERREZ. TOCA NUMERO 1155/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JORGE CARLOS GONZALEZ GONZALEZ.**RACIEL IVAN GONZALEZ GUTIERREZ, ALIAS RACIEL IVAN GONZALEZ Y GUTIERREZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LOS DEMANDADOS.**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JORGE CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUFICIAL OFRECIDO POR EL APELANTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL OFERENTE DE LA PRUEBA, EN CONTRA DE RACIEL IVAN GONZALEZ GUTIERREZ, ALIAS RACIEL IVAN GONZALEZ Y GUTIERREZ, MARIA CONCEPCION GONGORA PACHECO ALIAS CONCEPCION GONGORA PACHECO Y ANDRES AVELINO GONZALEZ GUTIERREZ. TOCA NUMERO 1156/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, COMO APODERADO.**PATRICIA DEL CARMEN LEON NOVELO.****GILBERTO RIVEROLL VALENZUELA, COMO CAUSAHABIENTE**

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA REFERIDA SOCIEDAD APELANTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LA SEÑORA PATRICIA DEL CARMEN LEON NOVELO Y COMO CAUSAHABIENTE GILBERTO RIVEROLL VALENZUELA. TOCA NUMERO 1179/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE ALONSO GAHONA CANTON.

LETICIA MARGARITA MORENO CORTES.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JOSE ALONSO GAHONA CANTON, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y LA SEÑORA LETICIA MARGARITA MORENO CORTES, A FIN DE QUE SE APROBARAN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 1162/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JOSE LUIS ORTEGA AMEZCUA.

MARIA EUGENIA ORTEGA GARCIA.

SUEMY ORTEGA GARCIA.

IRMA NELLI ORTEGA GARCIA.

ROSA MARIA GARCIA PALMA.

ABOGADO JUAN ALCOCER SABIDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR JOSE LUIS ORTEGA AMEZCUA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE EN CONTRA DE MARIA EUGENIA ORTEGA GARCIA, SUEMY ORTEGA GARCIA, IRMA NELLI ORTEGA GARCIA, ROSA MARIA GARCIA PALMA Y EL ABOGADO JUAN ALCOCER SABIDO, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO. TOCA 1213/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

PEDRO ARMANDO CARRILLO MONTERO.

MONICA SOSA COTA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR PEDRO ARMANDO CARRILLO MONTERO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MONICA SOSA COTA, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1277/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LIGIA EVELYN GOMEZ MOGUEL Y JORGE ALBERTO OCAMPO PEDRO.

UNION DE CREDITO EMPRESARIAL PORTUARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y/O ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO OCAMPO PEDRO Y LIGIA EVELYN GOMEZ MOGUEL, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS PROPIOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, VERIFICADO A LAS ONCE HORAS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA UNION DE CREDITO EMPRESARIAL Y PORTUARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LICENCIADOS BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y/O ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA, EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTE NUMERO 1302/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.

MARIO DUARTE CUSI.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL ALIAS ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DOCUMENTAL PUBLICA OFRECIDO POR LA RECURRENTE, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR MARIO DUARTE CUSI, EN CONTRA DE LA CITADA APELANTE. TOCA NUMERO 1340/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MARIA VERONICA MORENO CHULIM.

AIDA MARIA CHULIM CANUL.

JORGE ANTONIO MORENO CHULIM.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA VERONICA MORENO CHULIM, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA SEÑORA AIDA MARIA CHULIM CANUL Y JORGE ANTONIO MORENO CHULIM, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA NUMERO 1403/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MARIA EUGENIA RIVERA GUZMAN, POR SI Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE RUBEN ROJAS LETECHIPIA.

SERGIO PULIDO MARTIN, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA EUGENIA RIVERA GUZMAN, POR SI Y COMO REPRESENTANTE COMUN DE RUBEN ROJAS LETECHIPIA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS REFERIDOS RECURRENTES. TOCA NUMERO 1419/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LICENCIADO EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, COMO APODERADO.

FRANCISCO CALERO REYES.

LICENCIADO ANGEL RENE UC NOH, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JORGE CARLOS MENDEZ FERNANDEZ.

BANCA CONFIA, S.A. (ACREEDOR).

JESUS ALBERTO FARRERA TOLEDO (POSTOR).

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL AMPARO INDIRECTO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, EN CONTRA DE LA RESOLUCION DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACION INTERPUESTOS POR LAPROPIA QUEJOSA, POR CONDUCTO DE SU CITADO APODERADO Y FRANCISCO CALERO REYES, EN CONTRA DEL AUTO APROBATORIO DE REMATE DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, VERIFICADO A LAS DIEZ HORAS, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE CARLOS MENDEZ FERNANDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION LICENCIADO ANGEL RENE UC NOH, EN CONTRA DEL CITADO FRANCISCO CALERO REYES. EXPEDIENTE NUMERO 1469/2003. AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PATRICIA DEL SOCORRO PEREZ HAU.

JOSE FRANCISCO MARTIN SOBERANIS SOBERANIS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA PATRICIA DEL SOCORRO PEREZ HAU, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA CITADA

RECURRENTE, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ISABEL DEL ROSARIO, JUAN PABLO Y JOSE ELIAS SOBERANIS PEREZ Y A CARGO DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO MARTIN SOBERANIS SOBERANIS. TOCA NUMERO 1496/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

DAVID SILVA LOPEZ.

MARIA CECILIA MONJE MOLINA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR DAVID SILVA LOPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL CITADO RECURRENTE, EN CONTRA DE LA SEÑORA MARIA CECILIA MONJE MOLINA. TOCA NUMERO 1498/2003. SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

FELIX FALLER CERVERA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

MIGUEL FERNANDO FALLER CERVERA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR FELIX FALLER CERVERA COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION DEL SEÑOR MIGUEL FERNANDO FALLER CERVERA, OFRECIDO POR EL CITADO APELANTE, CON SU MENCIONADO CARACTER, EN EL JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR EL REFERIDO RECURRENTE, ALBERTO ANTONIO Y FRANCISCO JOSE FALLER CERVERA, EN CONTRA DEL CONFESANTE. TOCA NUMERO 1511/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

NORMAN ANGULO MCLIBERTY, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR NORMAN ANGULO MCLIBERTY COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANPAIS, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUALMENTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FUSIONANTE DE LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL REFERIDO APELANTE Y EFRAIN ANGULO MCLIBERTY. TOCA NUMERO 1546/2002. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MARIA FLORINDA OFELIA PASOS VARGAS.

MANUEL JESUS PALMA CARDEÑA.

SERGIO PULIDO MARTIN, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARIA FLORINDA OFELIA PASOS VARGAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL SEGUNDO CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL DE LOS SEÑORES MAGALLY MARIA DEL RUBI MAY NAAL Y VERONICA REBECA ROBLEDOR BARRERA OFRECIDO POR EL SEÑOR MANUEL JESUS PALMA CARDEÑA, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS CITADOS PALMA CARDEÑA Y PASOS VARGAS. TOCA NUMERO 1556/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ABELARDO SOSA ARANDA.

CARMEN EVELYN CASTRO CHUC.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR ABELARDO SOSA ARANDA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR CARMEN

EVELYN CASTRO CHUC, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL RECURRENTE. TOCA NUMERO 1614/2003. SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

DISEÑOS DE TEMPORADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE DAVILA GIRON.

LIVINGSTON YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS LIVING'STON, YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JORGE ALBERTO SOBERANIS TEJERO ALIAS JORGE SOBERANIS TEJERO.

ING COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR DISEÑOS DE TEMPORADA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE DAVILA GIRON, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE LIVINGSTON YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS LIVING'STON, YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO SOBERANIS TEJERO ALIAS JORGE SOBERANIS TEJERO, E ING COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA NUMERO 1662/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LENNY DEL SOCORRO MORALES ROJAS.

ALVARO DE JESUS REBOLLEDO BOBADILLA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA LENNY DEL SOCORRO MORALES ROJAS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE Y ALVARO DE JESUS REBOLLEDO BOBADILLA, A FIN DE QUE SE APROBARAN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA NUMERO 1673/2003. SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

LEONARDO ERMILO VAZQUEZ Y FLORES.

MARIANA MARICELA CUEVAS CANUL, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LEONARDO ERMILO VAZQUEZ Y FLORES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIANA MARICELA CUEVAS CANUL, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION HERLIN DIDIER QUEZADA CUTZ, EN CONTRA DEL MENCIONADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1696/2003. SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JORGE JUAN BOSCO ALEMAN YOUNG, CAUSAHABIENTE.

SERGIO PULIDO MARTIN, COMO APODERADO.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR JORGE JUAN BOSCO ALEMAN YOUNG, COMO CAUSAHABIENTE DE LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO RIVERO BIANCHI Y MARIA BELINDA ARJONA RUZ, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO SERGIO PULIDO MARTIN, EN CONTRA DE LOS CITADOS RIVERO BIANCHI Y ARJONA RUZ. TOCA NUMERO 1707/2003. SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

RAUL RIVAS BOJORQUEZ ALIAS RAUL HUMBERTO RIVAS BOJORQUEZ EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE LA SEÑORA AMADA MOGUEL BASTO.

NORMA ARACELLY AGUILAR BOJORQUEZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION GABRIEL BALTAZAR CENTENO CANTO Y/O JUAN LUIS GARATE ESTRADA Y/O FRANCISCO RODRIGUEZ AGUILAR.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR RAUL RIVAS BOJORQUEZ ALIAS RAUL HUMBERTO RIVAS BOJORQUEZ EN LO PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE DE LA SEÑORA AMADA MOGUEL BASTO, EN CONTRA DE UNA PARTE DEL AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NORMA ARACELLY AGUILAR BOJORQUEZ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION GABRIEL BALTAZAR CENTENO CANTO Y/O JUAN LUIS GARATE ESTRADA Y/O FRANCISCO RODRIGUEZ AGUILAR, EN CONTRA DEL RECURRENTE Y DE SU REPRESENTADA. TOCA NUMERO 1713/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MIGUEL ANGEL MENDEZ NOVELO.

ADDY FLOR CETINA ALMEIDA ALIAS ADDY F. CETINA ALMEIDA.

DANTE JOSE ANCONA CETINA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MIGUEL ANGEL MENDEZ NOVELO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE ADDY FLOR CETINA ALMEIDA ALIAS ADDY F. CETINA ALMEIDA Y DANTE JOSE ANCONA CETINA. TOCA NUMERO 1716/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MIRKA XIOMARA SOSA VALLADO DE CASTILLO.

LICENCIADO BENITO HUMBERTO PANTOJA CABALLERO.

JUAN SOSA LEAL.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA SEÑORA MIRKA XIOMARA SOSA VALLADO DE CASTILLO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO BENITO HUMBERTO PANTOJA CABALLERO, EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN SOSA LEAL. TOCA NUMERO 1746/2003. RESOLUCION DE FECHA DOCEDE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ANDRES IVAN OLIVA ARIAS.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.

OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

TOCA A LA REVISION DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR EL JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR ANDRES IVAN OLIVA ARIAS, EN CONTRA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, DEL OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION. TOCA NUMERO 1747/2003. SENTENCIA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ARTURO RODRIGO BALAM MEDINA.

ALBERTINA HERNANDEZ ALDANA.

DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZITYA, YUCATAN.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.

PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

TOCA A LA REVISION DE OFICIO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARTURO RODRIGO BALAM MEDINA, EN CONTRA DE LA SEÑORA ALBERTINA HERNANDEZ ALDANA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZITYA, YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION. TOCA NUMERO 1757/2003. SENTENCIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR UNICO DE INDUSTRIAS RINKO RAIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JOSE LUIS BURGOS GARCIA, COMO APODERADO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE, EN LO PERSONAL Y COMO ADMINISTRADOR UNICO DE INDUSTRIAS RINKO RAIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTE LA JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE LUIS BURGOS GARCIA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y SU REPRESENTADA. TOCA NUMERO 1759/2003. SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ.

LUZ MARIA GARCIA HOY.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO ORRINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL RECURRENTE, EN CONTRA DE LUZ MARIA GARCIA HOY. TOCA NUMERO 1796/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

NESTOR SANTINI VELAZQUEZ ALIAS NESTOR SANTIN VELAZQUEZ.

LICENCIADO RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ, COMO APODERADO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR NESTOR SANTINI VELAZQUEZ ALIAS NESTOR SANTIN VELAZQUEZ, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MEDIOS ELECTRONICOS DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1801/2003. SENTENCIA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO.

ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y BEATRIZ GERARDINA BAUZA PRECIAT COMO LEGITIMOS REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA ALIAS ENRIQUE FEBLES BAUZA.

ALICIA JOSEFINA GAMBOA PATRON.

HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATAN ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO;

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR EL RECURRENTE EN LOS JUICIOS ORDINARIOS CIVILES ACUMULADOS, PROMOVIDOS, EL PRIMERO POR ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y BEATRIZ GERARDINA BAUZA PRECIAT COMO LEGITIMOS REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA ALIAS ENRIQUE FEBLES BAUZA, EN CONTRA DE ALICIA JOSEFINA GAMBOA PATRON, HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATAN ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; Y EL SEGUNDO, PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y EL CITADO LICENCIADO GONZALEZ DELGADO, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS SEÑORES GAMBOA PATRON Y EROSA RIVADENEYRA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO Y DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. TOCA NUMERO 1818/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO.

ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y BEATRIZ GERARDINA BAUZA PRECIAT COMO LEGITIMOS REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA ALIAS ENRIQUE FEBLES BAUZA.

ALICIA JOSEFINA GAMBOA PATRON.

HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATAN ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO;

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE RECONOCIMIENTO E INSPECCION JUDICIAL OFRECIDO POR EL RECURRENTE EN LOS JUICIOS ORDINARIOS CIVILES ACUMULADOS, PROMOVIDOS, EL PRIMERO POR ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y BEATRIZ GERARDINA BAUZA PRECIAT COMO LEGITIMOS REPRESENTANTES EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DEL MENOR ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA ALIAS ENRIQUE FEBLES BAUZA, EN CONTRA DE ALICIA JOSEFINA GAMBOA PATRON, HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE YUCATAN ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; Y EL SEGUNDO, PROMOVIDO POR EL APELANTE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y EL CITADO LICENCIADO GONZALEZ DELGADO, EN CONTRA DE LOS MENCIONADOS SEÑORES GAMBOA PATRON Y EROSA RIVADENEYRA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO Y

DEL DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA. TOCA NUMERO 1819/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

WILBERTH DE LA CRUZ GONZALEZ GONGORA ALIAS WILBERT DE LA CRUZ GONZALEZ GONGORA.

JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR WILBERTH DE LA CRUZ GONZALEZ GONGORA ALIAS WILBERT DELA CRUZ GONZALEZ GONGORA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADO POR LA JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSEFINA LOPEZ DE GUERRERO, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADO EN DERECHO OSCAR HUMBERTO PALMA TRACONIS Y/O PASANTE DE DERECHO ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, EN CONTRA DEL CITADO RECURRENTE. TOCA NUMERO 1836/2003. RESOLUCION DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MARIA DEL ROSARIO LORIA ROBLES.

FERNANDO LEYVA SANDOVAL.

ESTEFANIA DAMIANA ANTONIETA LEYVA LORIA.

TOCA AL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR MARIA DEL ROSARIO LORIA ROBLES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL SEÑOR FERNANDO LEYVA SANDOVAL, EN LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE Y ESTEFANIA DAMIANA ANTONIETA LEYVA LORIA, A FIN DE QUE SE DECRETARA UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL MENCIONADO LEYVA SANDOVAL. TOCA NUMERO 1771/2003. AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

INDUSTRIAS RINKO RAIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE.

ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR INDUSTRIAS RINKO RAIN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO CARLOS AUGUSTO RINCON PENICHE Y POR ESTE EN LO PERSONAL, ANTE LA JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARRENDADORA COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSE LUIS BURGOS GARCIA, EN CONTRA DE LOS CITADOS EXCEPCIONISTAS. TOCA NUMERO 1905/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

ENRIQUE EXCOBEDO TZUC.

LEONARDO ENRIQUE INTERIAN INTERIAN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

TOCA A LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCION PLANTEADA POR ENRIQUE ESCOBEDO TZUC, ANTE EL JUEZ MISTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEONARDO ENRIQUE INTERIAN INTERIAN, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION LICENCIADOS JUAN JOSE GONGORA PUERTO Y/O MARIA GABRIELA CARRILLO GARCIA, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO 1910/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.**

CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LILIANA GUTIERREZ GUERRERO, PASCUAL BARTOLO PEREZ, MARIA DE LOURDES VALDEZ VALDES ALIAS MARIA DE LOURDES VALDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endostarios en procuración del cuarto en contra de la última. 1546/2003

ARMANDO DE JESUS PALMA VARGAS, ELMA ELENA VARGAS CASELLAS DE PALMA, MARIA JESUS PECH CANUL, CESARIO AVILES DIAZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero con su carácter de apoderado de la segunda, y los demás mencionados respecto a la aprobación de un convenio tranccional que celebraron para la desocupación y entrega del predio número TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE SIETE DE LA COLONIA XCUMPICH DE ESTA CIUDAD. EXP NUM. 1542/03

GUILLERMO ARIEL CANTO LIZARRAGA.- Diligencias de Información Judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. 671/2003.

VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, "AEROSIYUSA" SOCIEDAD, ANONIMA.- Procedimiento de suspensión de pagos promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea de accionistas de la segunda, siendo el señor Juan José López Castro delegado de la sindicatura hecha en favor de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida. EXP. NUM. 1986/95. Tomo II.

AIDA MARIA CANTO GRACINETT.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Expediente 0751/2003

JOSE MARCIAL SILVEIRA ARJONA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted fin de creditar ciertos hechos ante diversas autoridades. exp. num. 1245/03

LIGIA DEL SOCORRO PEREZ PALOMO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.- Exp. Num.1435/03

CARLOS FERNANDO VALENCIA DIAZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Num. 1238/2003

RODRIGO FRANCO MENDOZA, EDUARDO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ELENA DEL SOCORRO MARTINEZ GONZALEZ ALIAS MA. ELENA MARTINEZ GONZALEZ, ALFONSO ZAPATA CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. Num. 0045/1993

RICARDO ENRIQUE ORTIZ ROSAS, FELIPE DE JESUS MORENO GUERRA, JOSE ANTONIO VALADEZ LEON(ALIAS) JOSÉ ANTONIO VALDEZ LEÓN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Siendo el segundo nombrado rematador en este juicio. Exp. num. 266/2000.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, JORGE RAFAEL BAQUEDANO MEZQUITA, RAFAEL ELOY BAQUEDANO HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuracion de la tercera en contra de los dos ultimos.- exp num.886/2001.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE MARIANO COOL MEDINA, NAYBI GUADLUPE NAVEDO ANGUAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial de la segunda, cesionaria de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. EXP. NUM. 913/2001. SENTENCIA DEFINITIVA

JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA, FLOR CARIDAD LOPEZ GARCIA, FAUSTO LOPEZ PERERA, JOSE DEL CARMEN COUOH UC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto. Interviniendo como rematador FAUSTO LOPEZ PERERA. exp. num. 95/02.

ABOGADO ADRIAN AYALA SALINAS, "HOOGWEGT MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "LACTEOS Y SEMILLAS ZAURI", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general de la segunda

en contra de la tercera mencionada, siendo ésta representada por la ciudadana Carolina Cervantes Torres como su apoderada general. Exp Num. 1129/2002

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, JESUS ALBERTO MEDINA LEON, MARCO ANTONIO CAUICH G. ALIAS MARCO ANTONIO CAUICH GONZALEZ, RICARDO GONZALEZ QUIJANO, BRENDA YOLANDA GONZALEZ C. ALIAS BRENDA YOLANDA GONZALEZ GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto y la sexta. Exp. Num. 35/03.

ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET ALIAS ELIGIA CERVANTES BARNET, ELECTRONICOS Y MAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AIRALI MARBELLA SANTOS GARCIA, GLORIA M. GARCIA GONZALEZ ALIAS GLORIA MARBELLA GARCIA GONZALEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda representada por la licenciada ERENDIRA VILLEGAS SANCHEZ en contra de las dos últimas.- exp. num. 98/2003

LICENCIADO LUIS FELIPE LLOVERA CAB, "ADMIC NACIONAL" ASOCIACION CIVIL, RITA MARIA CONDE BALMES, JUAN MANUEL CABALLERO CONDE.- Juicio ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 111/03. SENTENCIA DEFINITIVA

JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, SANDRA PATRICIA RAMIREZ YAÑEZ, "CONSIGNACIONES AUTOMOVILISTICAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO JOSE TORRE GONGORA, JUAN GABRIEL SANCHEZ CERVERA, MELCHOR FERNANDO CALDERON OSORIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, representada por el quinto como su gerente general, en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 380/03.

JUAN JAVIER MENDEZ SUAREZ, CARLOS CEBALLOS FARFAN, ALVARO NOVELO PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. exp. num. 422/03.

MIGUEL RUIZ GURRUTIA, ELISA MARIA CRISTINA DAÑOBEITIA ALVAREZ, MIGUEL ANGEL ROSALES HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Expediente 0647/2003. SENTENCIA DEFINITIVA

MARIO MARTINEZ LOPEZ, CARLOS FRANCISCO DIAZ HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Expediente 0703/2003

JOSE EDUARDO REYES VARGAS, PROCHEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DICASU, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JOSE VARGAS DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el cuarto nombrado como su apoderado. Expediente 0836/2003 RESOLUCION DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003.

MANUEL RAMON ANCONA OSORIO, DANIEL HIDALGO CARRILLO FERNANDEZ, OMAR CHARRUF MARTINEZ, MARIO H. CICERO MANZANILLA, ENRIQUE CAUICH BATES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Expediente 0942/2003

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, GERARDO JAVIER LOEZA LARA, LUIS SUAREZ PACHO, EDEIBY LOPEZ MONTERO, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PÁLMA, CARLOS PADRON ONTIVEROS, GARICIELA I. MORALES ERAZO ALIAS GRACIELA IVONNE MORENO ERAZO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta en contra de los dos últimos nombrados. Exp. num.951/2003

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL GONZALEZ RICALDE, FERNANDO EMMANUEL QUIJANO HEREDIA, GABRIELA MARIA ALBORNOZ CRUZ, PEDRO ALFONSO QUIJANO HEREDIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera nombrada, siendo esta representada por el cuarto en su carácter de gerente general en contra de los tres últimos.- Exp. 0975/2003

GASPAR DE LOS REYES CANTO DUARTE, ALFREDO JAVIER VAZQUEZ NARVAEZ, ROLANDO CANUL SOBERANIS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero.- Exp Num. 1111/03 SENTENCIA DEFINITIVA

JUAN CARLOS CAAMAL RAYGOZA, ILEANA VALLE MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 1191/2003

FERNANDO VARGAS MENA, ALEJANDRO HADAD PINELO, FERNANDO JOSE VEGA ESPINOSA, NESTOR DZUL PACHECO, AURELIA DEL JESUS CHING MOO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido

por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.- Exp num.1233/03

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, LIGIA ANGELICA ECHEVERRIA PALMA, RAFAEL CHI MORALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endostario en procuración de la segunda en contra del tercero.- exp num.1298/2003

ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA, LIDA ZAZIL OROZCO HERRERA ALIAS LIDA ZAZIL HERRERA OROZCO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuracion del segundo en contra de la tercera.- exp num. 1413/2003

ROBERTO QUERO DURAN, PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO, GABRIEL FRANCISCO HERRERA VAZQUEZ, JOSE LUIS QUERO DURAN.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero en contra de los dos últimos. Expediente 1282/2003

RAFAEL BARAHONA PEREZ, MARIA EUGENIA ALVAREZ RAVELL.- Cuaderno de prueba de confesion del primero ofrecido por la segunda en los autos del juicio ordinario civil promovido por el confesante en contra de la oferente. 939/02

ALVARO ROBERTO BAQUEIRO RODRIGUEZ, MOTO PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUSTAVO ALONSO MENDEZ CHACON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercer. EXP NUM. 1297/03

DAVID AZAR GUZMAN, INMOBILIARIA MAYA CAMINO REAL, SOCIEDAD ANONIMA, P Y M CONSULTORES EN ADMINISTRACION SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, LUIS ALBERTO PARRA Y MANZANILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero como apoderado general de la segunda, y la tercera representada por el cuarto como su administrador único y fiador, respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación y entrega de los locales marcados con los números CIENTO CUATRO, y CIENTO CINCO, del predio marcado con el número CUARTROCIENTOS CUARENTA Y CHO de la calle SESENTA de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. num. 1030/2003

ORLANDO DE JESUS COLLI MAY, ALFREDO ANTONIO AGUILAR ROSADO ALIAS ALFREDO ANTONIO RAMON Y LOURDES DE JESUS AGUILAR ROSADO.- Juicio Ordinario Civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 279/2003. Sentencia definitiva

WULBERT FELIPE CASTILLO CASTILLO, MARIA LETICIA QUINTERO CASTILLO, ALBERTO ORDUÑA TELLEZ, AIDA ROVIROSA DE ORDUÑA, JUAN CARLOS ORDUÑA ROVIROSA, ARMANDO ORDUÑA ROVIROSA, ALBERTO ORDUÑA ROVIROSA, JUAN YAH FLORES.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de todos los demás nombrados. Expediente 102/2003

JUAN MANUEL CASTILLO CHAC, JUANA DEL ROSARIO DE FATIMA CHAC PAREDES (ALIAS) JUANA CHAC PAREDES, YURI MONSERRAT CASTILLO CHAC, MARIA CONCEPCION SOSA GONZALEZ DE FLORES (ALIAS) MARIA CONCEPCION SOSA GONZALEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho y la segunda en ejercicio de la patria potestad de la tercera, en contra de todos los demás mencionados; asimismo se le reconoce a la tercera mencionada su mayoría de edad. Exp No. 519/2001.

MARIA DEL CARMEN KU NOH, AGAPITO NOH KU ALIAS AGAPITO NOH, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ.- Juicio Ordinario Civil promovida por la primera en contra de la Sucesión Intestada del segundo, misma que es representada por el tercero en su carácter de Interventor de dicha sucesión. Exp. No. 36/2003.

SANTOS FELIPE CAUICH MAY, FRANCISCO CAUICH MAY, MANUEL JESUS CAUICH MAY.- cuaderno de prueba testimonial ofrecido por los dos primeros en los autos del Juicio ordinario civil promovido por oferentes en contra del tercero. AUTO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES. Exp. No. 79/2003.

JUANA DE JESUS LOPEZ PAULLADA, JUAN ALBERTO GAMBOA PERERA, JOSE ALEJANDRO GAMBOA PERERA, FERNANDO CAAMAL PEREZ, GRACIE LA MARQUEZ LOPEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada del segundo y del tercero, en contra de los dos ultimos mencionados. Exp No. 829/97.

MARIA ERMILA TEC UCAN ALIAS ERMILA TEC UCAN, LIDIA MARIA DEL CARMEN MOO MISS, VICTOR CRESCENCIO JIMENEZ VAZQUEZ ALIAS VITO CRESCENCIO JIMENEZ VAZQUEZ.- Juicio

ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos nombrados, interviniente el señor EUSEBIO MOO TEC como causahabiente de la promovente de este juicio. exp. num. 588/2000.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LORENA ARQUESTY LOZANO DE CUEVAS, TEOFILO MAURICIO CUEVAS PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados, siendo la tercera nombrada rematadora en este juicio. Exp. 308/98.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CESAR GERARDO PALMA ECHEVERRIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, seguido por el segundo y continuado por el tercero como apoderados de la cuarta en contra del quinto. Interviniendo Wilma del Socorro Villanueva Carrillo como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a René Manuel Villanueva Carrillo, y además como rematadora. Exp. No. 988/98.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, NORMA GEORGINA BARRERA RODRIGUEZ, RODOLFO BERNARDO MACOSSAY VALLADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Interviniendo el Licenciado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de la segunda citada. Exp. No. 991/98.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CARLOS ARTURO TAH TUZ, LIDIA CATALINA ROSADO ALVAREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. exp. 664/2002

LICENCIADO LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, ERNESTO MEDINA OSORIO, MARIA SOLEDAD VALLEJOS BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra del segundo y la tercera. exp. num. 1012/02.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ahora BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, PEDRO HERRERA GONZALEZ, JOSE ISIDRO ZAVALA CARDENAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y el cuarto. Interviniendo LIMBANO NEFTALI MEDINA SOSA, como cesionario de todos los derechos y acciones que le competen a la segunda nombrada. EXP NUM. 1261/2002.

LICENCIADO SERGIO PULIDO MARTIN, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE GUILLERMO VAZQUEZ, ANA BERTHA IVONNE CHAN BUSTOS DE VAZQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 441/2003.

CARLOS LUCIO GUTIERREZ MATOS, YOLANDA GONGORA PENICHE DE EVIA, MARIA CECILIA DIAZ MILLET.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por el primero, en contra de la segunda y la tercera. exp. num. 639/01.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, GENNY RODRIGUEZ ARCIQUE, LANDY NOEMI CASTILLO VAZQUEZ DE RODRIGUEZ ALIAS LANDY NOEMI CASTILLO VAZQUEZ ALIAS LANDY N. CASTILLO DE R.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de las dos últimas, siendo el cuarto nombrado rematador en este juicio. AUTO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2003. EXP. NUM. 295/2000.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS RENAN CAMPOS DUARTE ALIAS CARLOS CAMPOS DUARTE, MARIA TERESA RIOS ARJONA DE CAMPOS ALIAS MARIA TERESA RIOS DE DUARTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, continuado por la Licenciada María de los Milagros Espinosa Faller y seguido por EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados, interviniendo MAURICIO MOLINA ROSADO Y MILY VIRGINIA ROSADO CASTRO como causahabientes de la Institución de crédito actora. AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2003. Exp Num. 858/1994.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO

LICENCIADO JOSE FELIPE LAVALLE BURGOS.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintinueve de octubre del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 624/1998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de la empresa denominada "ORGANIZACIÓN EDIFICADORA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y del señor ORLANDO JESÚS DE LA TRANSFIGURACION ESPÓSITOS FRANCO se decretó como fecha el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien: -----

1.- "Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral doce, manzana ciento cincuenta y ocho, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y NUEVE LL, de calle VEINTE de la colonia "FRANCISCO I MADERO", con superficie de ciento cincuenta y dos metros veintinueve decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veinte metros veinticinco centímetros con el predio número ciento noventa y nueve L, de la calle; al Sur, en veinte metros treinta y seis centímetros con el predio número ciento noventa y nueve M, de la calle veinte; al Oriente, en siete metros cincuenta centímetros con la calle de su ubicación; y al Poniente, en igual medida con el predio número ciento ochenta y uno A. De la calle veintinueve", Dicho predio se encuentra inscrito a folios CINCUENTA Y NUEVE DEL TOMO CIENTO TRECE "E", VOLUMEN PRIMERO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-----

BASE DEL REMATE: VALOR CATASTRAL \$18,274.80, pesos Moneda Nacional (SON DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).-----

2.- "Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral doce, manzana ciento cincuenta y ocho, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y NUEVE M, de la calle VEINTE de la Colonia "Francisco I Madero", con superficie de ciento cincuenta y tres metros doce decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes; al Norte, en veinte metros treinta y seis centímetros con el predio número ciento noventa y nueve LL, DE LA CALLE VEINTE; AL Sur, en veinte metros cuarenta y siete centímetros con el predio número noventa y nueve N, de la misma calle; al Oriente, en siete metros cincuenta centímetros con la calle de su ubicación; y al Poniente, en igual medida con el predio número ciento ochenta y uno A. De la calle veintinueve".-----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios SESENTA del tomo ciento trece E Volumen Primero de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Base del Remate Valor Catastral \$ 18,373.20 pesos Moneda Nacional (Son dieciocho mil trescientos setenta y tres pesos con veinte centavos, Moneda Nacional).

3.- "Solar sin casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral doce, manzana ciento cincuenta y ocho, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y NUEVE N. De la calle veinte de la Colonia "Francisco I Madero", con superficie de ciento cincuenta y tres metros noventa y cuatro decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veinte metros cuarenta y siete centímetros con el predio número ciento noventa y nueve M, de la calle veinte; al Sur, en veinte metros cincuenta y ocho centímetros con el predio número ciento noventa y nueve Ñ, de la misma calle al

Oriente, en siete metros cincuenta centímetros con la calle de su ubicación; y al Poniente, en igual medida con el predio número ciento ochenta y uno A de la calle veintinueve”.----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios sesenta del tomo ciento trece E, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado; Base del Remate Valor Catastral de \$ 18,472.80. pesos Moneda Nacional (Son dieciocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos con ochenta centavos, Moneda Nacional).----

4.- Solar sin casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral doce; manzana ciento cincuenta y ocho, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y NUEVE Ñ, de la calle VEINTE, de la Colonia “Francisco I Madero”, con superficie de ciento cincuenta y cuatro metros setenta y seis decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veinte metros cincuenta y ocho centímetros, con el predio número ciento noventa y nueve N. De la calle veinte; al Sur, en veinte metros sesenta y nueve centímetros, con el predio número ciento noventa y nueve O. De la misma calle; al Oriente, en siete metros cincuenta centímetros, con la calle de su ubicación; y al Poniente, en igual medida con el predio número ciento ochenta y uno A. De la calle veintinueve”.----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios sesenta y uno del Tomo ciento trece E, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado, Base del Remate Valor Catastral de \$ 18,571.20 pesos Moneda Nacional (Son dieciocho mil quinientos setenta y un pesos con veinte centavos, Moneda Nacional).----

5.- “Solar sin casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral doce manzana ciento cincuenta y ocho, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y NUEVE O. De la calle VEINTE, de la colonia “Francisco I Madero”, con superficie de ciento cincuenta y cinco metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veinte metros sesenta y nueve centímetros con el predio número ciento noventa y nueve ñ. de la calle veinte; al Sur, en veinte metros ochenta centímetros con el predio número ciento noventa y nueve P. De la misma calle; al Oriente, en siete metros cincuenta centímetros con la calle de su ubicación; y al poniente, en igual medida con el predio número ciento ochenta y uno A. De la calle veintinueve”.----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios sesenta y uno del tomo ciento trece E, Volumen Primero de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.--

Base del Remate Valor Catastral de \$ 18,670.80 pesos Moneda Nacional (Son dieciocho mil seiscientos setenta pesos con ochenta centavos. Moneda Nacional).----

6.- “Solar sin casa, ubicado en esta Ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral doce manzana ciento cincuenta y ocho, marcado con el número CIENTO NOVENTA Y NUEVE P. de la calle VEINTE, de la Colonia “Francisco I Madero”, con superficie de ciento noventa y tres metros veintidós decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en veinte metros ochenta centímetros con el predio ciento noventa y nueve O. De la calle veinte; al Sur, en dieciocho metros sesenta centímetros con la calle veintinueve; al Oriente, en cinco metros cincuenta centímetros con la calle de su ubicación; al Suroeste, en forma de chafán, cuatro metros con la esquina de las calles veinte y veintinueve; y al Poniente, en nueve metros cincuenta centímetros con el predio número ciento ochenta y uno A de la calle veintinueve”.----

Dicho predio se encuentra inscrito a folios sesenta y dos del Tomo ciento trece E, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.----

Base del Remate Valor Catastral \$23,185.20 pesos Moneda Nacional (Son veintitrés mil ciento ochenta y cinco pesos con veinte centavos Moneda Nacional).----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia los días CATORCE Y QUINCE de ENERO del año DOS MIL CUATRO ambos a las DIEZ, ONCE Y DOCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos el diez de noviembre del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 5, 8 y 13 de enero de 2004.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.**

ANA MARINA VICTORIA DELGADO, CLOTILDE DELGADO GALVEZ; EDUARDO GERARDO BAEZA CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. COMPARECEN ELIZABETH DE GUADALUPE MORENO BAEZA Y JESUS REYES MORENO BAEZA COMO CESIONARIOS DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE COMPETIAN A LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS.- EXP.NO. 493/99.

EDGAR OMAR DÍAZ CANUL; GLORIA MARÍA Y MARÍA DE LAS MERCEDES DÍAZ CANUL, FRANCISCO DÍAZ CANUL Y DIRECTOR DEL CASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y ESCRIBANO PÚBLICO NÚMERO CATORCE, MANUEL JESÚS CARDENAS AGUILAR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 564/2003.

JOSÉ GUZMAN PACHECO; SILVERIO ARMANDO ALPUCHE ZAPATA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL BANCO INTERNACIONAL, S.A., GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- SIENDO MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, APODERADO DEL BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL.- SIENDO POSTORA Y REMATADORA EN ESTE JUICIO HANADY RAMOS DELGADO.- EXP.NO. 1611/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ Y ARLENE MARY GUGINO GUITIAN.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A., DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- COMPARECE ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ COMO APODERADO DE LA REFERIDA INSTITUCION DE CREDITO.- EXP.NO.- 1197/96.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA; ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ Y ARLENE MARY GUGINO GUITIAN.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL SEGUNDO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A., DE C.V., EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- COMPARECE ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ COMO APODERADO DE LA REFERIDA INSTITUCION DE CREDITO.- EXP.NO.- 1197/96.-

GREGORIO CHAN ESPADAS.- DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXP.NO.- 188/2003. SENTENCIA DEFINITIVA

JUSTINIANO ESCALANTE GARCIA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR SU MODO HONESTO DE VIVIR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.-Expediente 1092/2003.- SENTENCIA DEFINITIVA

JOSÉ MANUEL HERRERA PECH; WILBERTH HERNÁN VÁZQUEZ AMBROSIO Y GUADALUPE GARMA GUTIÉRREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARCOS CASTRO SAHUI, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.-SIENDO GUADALUPE DE LOS ÁNGELES GARMA GUTIÉRREZ, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE LA SUCESIÓN DE WILBERTH VARGUEZ AMBROSIO.- EXP.NO.- 956/92

VALENTIN ANTONIO RIVAS MIRANDA, ARTURO ROSADO RICHARD; DIEGO FLOTA CONTRERAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. SIENDO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN REMATE EN EL PRESENTE JUICIO EL SEÑOR HUMBERTO JESUS SOSA ESCALANTE Y QUE LE COMPETIAN A ARTURO ROSADO RICHARD. SIENDO CESIONARIO JOSE NICOLAS GEDED MENDOZA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO Y QUE LE COMPETIAN A HUMBERTO JESUS SOSA ESCALANTE. EXP. NO.1137/95

JUAN ERMILO QUINTAL CASTILLA; LUIS FERNANDO HERRERA NOVELO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE "AUTO TODO

MEXICANA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXP. NO.08/2000.-

MANUEL JESÚS CONCHA MOTA; JOSÉ ALBERTO LARA NAVARRETE.- UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION A CARGO DEL SEGUNDO OFRECIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, COMO APODERADO DEL BANCO DE CRÉDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP.NO.- 735/2003.

JESUS EDUARDO PEREZ PACHECO; JESUS GUADALUPE PECH GUARDIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE EDUARDO JOSE MARTIN CHABLE CHERREZ EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- Expediente 1330/2003

JAVIER HERRERA LOPEZ, RAFAEL MENDEZ BARRIENTOS, EDUARDO ROSADO TZIU, FELIPE DE JESÚS POLANCO HI, PATRICIO TRINIDAD MORALES, PEDRO ALBERTO BAQUEIRO SOSA, JORGE MANUEL LEAL SANTIAGO, MANUELA JESÚS CHALE MONTERO, JUAN ENRIQUE FARRA SOLIS, SERGIO EDUARDO BURGOS ALCOCER Y RUBY GUADALUPE FLORES TORRES.- JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR LOS ANTERIORMENTE NOMBRADOS EN CONTRA DE LAS PARTES DE LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR JOSE MANUEL PACHECO VINADE, COMO APODERADO DE BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, PARA LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRÓ CON EL SEÑOR PAULINO OSORIO RAMOS Y CAROLINA DEL PILAR ANDRADE DE BOLIO, HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES BANCO INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT. EXP. 70/02.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

RAFAEL PINZON MIGUEL, MARIA DEL SOCORRO PINZÓN MIGUEL, ALFONSO PINZÓN MIGUEL ALIAS ALFONZO PINZÓN MIGUEL Y CINTIA PINZÓN MIGUEL ALIAS CINTHIA PINZÓN MIGUEL, EN SU CARÁCTER DE CAUSAHABIENTES DEL SEÑOR RAFAEL PINZÓN FLORES; ALBERTO AGUSTIN LEÓN FLOTA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXP.NO.- 680/2003.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

LA ACTUARIA.

LIC. VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSÉ TEODULO ECHEVERRIA VÁZQUEZ; MARIA DEL CARMEN PACHECO WEJEBE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXP.NO.- 419/2003.- AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES

ISIDRO MODESTO EK UICAB; PETRONILO HIUIT Y EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS.- EXP.NO.- 977/2003. AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LIC. VIRGINIA CAAMAL PENICHE.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha tres de diciembre del presente año, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el expediente número 310/96 relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado PEDRO MEDINA AZCORRA, como endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ALBERTO A. AZNAR CEBALLOS Y RAUL FERNANDO AZNAR CEBALLOS; se fijó como nueva fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: -----

“Solar sin casa ubicado en el Fraccionamiento San Diego Cutz de la Localidad de Conkal, de este Estado, manzana catorce de la sección uno número ciento setenta y tres de la calle diecinueve con treinta metros por setenta metros de frente y fondo, y colindando: al Suroeste la calle diecinueve; al Sureste predio ciento setenta y uno de la misma calle; al Noroeste predio ciento setenta y cinco de la misma calle; y al Noreste predio ciento setenta y cuatro de la calle Diecisiete”. Dicho predio obra inscrito a folios ciento siete del tomo ciento ochenta y dos A, volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la propiedad del Estado. Servirá de Base para el remate el avalúo pericial siendo este por la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veintiséis de Enero del año dos mil cuatro a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que sirva de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a doce de Diciembre del año dos mil tres.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 5, 9 y 15 de enero de 2004.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

MANUEL EFREN POOT ROSADO; ANACLETA DZUL ALIAS MARIA ANACLETA DZUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

ELIAS ABDALA JOSE; MARTHA PERAZA; FILY OMAR AKE LLAÑEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA; CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL; JAQUELINE DE JESUS GONZALEZ VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2003.

DEVORA JASMIN BURGOS CARDOZO; FABIOLA VALLADO AYORA; CAJA ITZAEZ, S.C.C. DE R.L. DE C.V.; MARIA GUADALUPE NARVAEZ AMENDOLA; TERESA GUADALUPE NARVAEZ AMENDOLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.

HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, COMERCIALIZADORA DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA REPRESENTADA POR EL ULTIMO COMO ADMINISTRADOR UNICO Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL. SIENDO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ Y JOSE ROGELIO ALONZO MANZANILLA, APODERADOS DE LA SEGUNDA MENCIONADA. SIENDO JUAN GABRIEL

ANDRES AMAR, CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN A LA CITADA INSTITUCION BANCARIA.- SIENDO MARCO ANTONIO SEMERENA LAVIADA REMATADOR CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL CITADO ANDRES AMAR. SIENDO JOSE ERNESTO AMEZQUITA POLANCO APODERADO DE LA TERCERA NOMBRADA.

ALEJANDRO PEREZ CASTRO; MARIO ROBERTO MARTINEZ AMARO; LUIS ENRIQUE MARTINEZ TEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; LUCIA EUGENIA KUYOC CLAUDON; HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; COMPLEJO PORCICOLA SAN GERARDO, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO; CARNES K.M., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; KEMEL MENA NARVAEZ; JUAN DE LA CRUZ PERAZA AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR, JULIO ALFONSO LOPEZ VARGUEZ ,LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, ELISEO PATRON ALVAREZ, JOSE LEOPOLDO LEO LEY, LUIS A. LEY POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2003.

CUAUTEMOC RODRIGUEZ OLVERA, CUAUHEMOC RODRIGUEZ LARA, JUAN FRANCISCO BALAM CAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.

MAURO CECILIO SANCHEZ; ROSA MARIA PECH CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.

PABLO LORIA VAZQUEZ, CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, MANUEL GASPAR GUEMES HERNANDEZ ALIAS MANUEL GASPAR GUEMES HERNANDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.-

JOSE GABRIEL NOVO CETINA; FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR; PABLO SOLIS MILLET; PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM ANDRES CATRIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA; BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; JOSE MOISES CASTILLO CANUL; GONZALO A. VADILLO ROSADO; LIZETTE VALLEJOS BARRERA; VILMA DEL S. BARRERA VIDAL ALIAS VILMA DEL SOCORRO BARRERA VIDAL DE VALLEJOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.

JESUS BERNARDINO BASTO CHAN; EDITH GUADALUPE MUÑOZ NUÑEZ; GUSTAVO ALONZO GRANADOS CHAN ALIAS GUSTAVO ALONZO GRADADOS CHAN ALIAS GUSTAVO A. GRANADOS CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

FERNANDO VARGAS MENA; ALEJANDRO HADAD PINELO; FERNANDO JOSE ZAPATA ROMERO; IRMA MICAELA CABALLERO POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; CREDITO REAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO; JOSE JOAQUIN ESPERON MENDOZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO.

ERMILO ALONZO PALMA SALAZAR, FRANCISCO JOSE PALMA LEAL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. SIENDO PEDRO PAULINO BOLIO NOVELO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.

LEONCIO HUIDOBRO GONGORA, JESUS DAVID PAREDES BUENFIL, LANDI AURORA DE LA GUADALUPE SOSA ROBERTOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.

SUEMI LOPEZ ZAPATA; LAZARO GUTIERREZ MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.

FRANCISCO JAVIER AYALA PEREZ, RAFAEL EUAN CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEXACCIVALSOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO FRANCISCO CHAVEZ MAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA ADELA PECH CHIN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BITAL actualmente, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, LETICIA MAGDALENA MENDEZ CASTILLO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA QUINTA EN CONTRA DE LA ULTIMA. SIENDO MARIA JOSE VALENCIA CEBALLOS APODERADA DE LA ULTIMA. SIENDO SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN DICHO JUICIO CORRESPONDIAN A LA QUINTA NOMBRADA, SIENDO JOSE INDALECIO ZERTUCHE GUERRERO APODERADO DE DICHA CESIONARIA.

FERNANDO DENIS VALDEZ, MARIO JOSE MOLINA MENDEZ.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO.

OFFIR MARTINEZ ONGAY; RICARDO SIQUEFF WABI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE RENTAS DEL LOCAL "A" UBICADO EN LA CALLE 62 DE ESTA CIUDAD A FAVOR DEL SEGUNDO.

DAVID AZAR GUZMAN; WILLIAM CACERES VERGARA; MIGUEL ADOLFO CASTILLO CENTENO; INMOBILIARIA MAYA CAMINO REAL, SOCIEDAD ANONIMA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO DE LA ULTIMA, Y LOS DEMAS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A FIN DE QUE SE APRUEBE O EJECUTE EN SU CASO UN CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL DEPARTAMENTO NUMERO 109 DEL PREDIO NUMERO 448 DE LA CALLE 60 DE ESTA CIUDAD.

FELIPE SANTAMARIA BASULTO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

SARA ASUNCION ESPINOZA CASTAÑEDA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.

JUAN JOSE MARRUFO PATRON; WILFRIDO FERNANDO PINELO MONTALVAN; ANA MARIA SOTO PEÑA.- DOS PRUEBAS DE CONFESION, DOS PRUEBAS DOCUMENTALES PUBLICAS, UNA PRUEBA TESTIMONIAL, UNA PRUEBA COMO COPIA FOTOSTATICA Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. 7 AUTOS.

MANUEL JESUS RUIZ CAB; JOSE LUIS SANSORES QUETZ; AMELIA CRUZ PECH.- UNA PRUEBA DE CONFESION Y UNA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDAS POR EL PRIMERO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. 2 AUTOS.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES DENOMINADO BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. CUADERNO DE EXCEPCIONES. AUTO DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2004.

ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes, ahora, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, RICARDO LORENZO COMAS NOVELO alias RICARDO LORENZO COMPAS NOVELO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- AUTO DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2004.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2003.

JOSE LUIS BOJORQUEZ VERA, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, CARLOS NOVELO DOMINGUEZ, JOSE LUIS MARRUFO HOIL Y SUEMIA MA. DEL R. MARRUFO HOIL ALIAS SUEMIA MARIA DEL ROSARIO MARRUFO HOIL ALIAS SUEMIA MARIA DEL ROCIO MARRUFO HOIL.- Juicio de Tercería Excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el segundo y la tercera como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 34/2003.

MARIA ISLA RUANO, "FREUDENBERG TELAS SIN TEJER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "DICASU", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ordinario Mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el señor Miguel Angel Menéndez Cámara como su Administrador. Exp. No. 533/2002. Sentencia definitiva.

JORGE ARMANDO BASULTO PECH, JOSE MANUEL LIZCANO MATA, MARTIN EDUARDO GOROCICA CERVANTES Y LUIS VALLADARES Ó LUIS FERNANDO VALLADARES RIOS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 1128/2003. Resolución de fecha cinco de diciembre del año dos mil tres.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, "BOTANAS Y FRITURAS DEL SURESTE LA LUPITA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GEISLHER ISRAEL MOLINA HERNANDEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 323/2003. Sentencia definitiva.

DAFNE DAVID LOPEZ MARTINEZ, "BEBIDAS PURIFICADAS DEL SURESTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL ANTONIO HERRERA HERRERA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 1294/2003.

DEYSI ALELI PEREZ ROSARIO, ANTONIO ORTIZ YAM, MARIA ELENA MARAÑON VALES Y HERBERTO CASTRO CHACON ALIAS HEBERTO CASTRO CHACON.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 213/2003.

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL, DORIS ANTONIA IC GONZALEZ, JOAQUIN ENRIQUE MENDEZ TUZ Y ANA ALICIA SILVA CANTO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1320/2003.

FERNANDO AYORA SARLAT, MANUEL JESUS PACHO BUENFIL, JORGE EVELIO GONZALEZ LARA, ROSSANA AVILA CARRILLO, "INVERBOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE CASTRO PISTE ALIAS JOSE NAUL ASUNCION CASTRO PISTE Y ROSA OFELIA BACELIS

CONCHA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta y continuado actualmente por el ciudadano Enrique Leonel Cisneros Rodríguez como apoderado legal de la propia quinta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el ciudadano ANTONINO BOLIO VILLARES como cesionario de los derechos y acciones que en este juicio le competían a la cuarta como rematadora del bien inmueble embargado en autos, e interviniendo actualmente la ciudadana GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO DE BOLIO como Administradora Unica de la quinta nombrada. Exp. No. 2070/94.

JOSE GABRIEL NOVO CETINA, FERNANDO JOSE GUASCH MADAHUAR, PABLO SOLIS MILLET, "PROVEEDORA DE ALIMENTOS AVEPECUARIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSE ANDRES GONZALEZ Y ADRIANA MARIA DE GUADALUPE MEDINA PEREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada. Exp. No. 393/2003.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y CAMILO ANDRES CAUICH VARGUEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como Apoderado de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente la ciudadana Jeannette de los Angeles Rosado Novelo como Apoderada Legal de la propia segunda. Exp. No. 241/2003.

REINALDO BAEZA CASTILLO, MIGUEL SOLIS ESCALANTE, FAUSTO ELIGIO MOGUEL QUIJANO ALIAS FAUSTO ELIGIO MOGUEL CASTRO Y ELSY ISABEL QUIJANO CERVERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 607/99.

JAVIER FERNANDO VIANA SALAZAR, JUAN RODRIGO ORTEGA GOMEZ, ARIEL BENJAMIN PENICHE SOBERANIS Y BEATRIZ CHAN CASTAÑEDA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última nombrada. Exp. No. 1283/2003.

JULIO ANTONIO NADAL SILVA, GUILLERMO ESCALANTE ZALDIVAR ALIAS GUILLERMO ESCALANTE SALDIVAR Y NILMA ISELA FLOTA LIZAMA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Exp. No. 872/2002.

LUIS FELIPE CHABLE LARA, PERLA MARIVEL ARJONA KU, "IMPERMEABILIZACIONES TECNICAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CENTRO DE CONSULTORIOS MEDICOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE ONGAY LARA O JORGE IVAN ONGAY LARA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 927/96.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, ANTONIO BOUZA VALENCIA Y MARIA ESTHER PENICHE DE B. ALIAS MARIA ESTHER PENICHE DE BOUZA ALIAS MARIA ESTEHER PENICHE DE BOUZA ALIAS MARIA ESTHER PENICHE DE BOUZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el quinto además como representante común de la parte demandada, encontrándose actualmente la mencionada Institución bancaria actora fusionada por "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representada por el propio primero como su Apoderado Legal. Exp. No. 2089/95.

RAUL CUEVAS DAGUER Ó RAUL JOSE CUEVAS DAGUER, MIGUEL WABI DOGRE, MICHEL WABI MDAHUAR Y GABRIEL WABI MDAHUAR.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1334/2003.

SANTIAGO PASTOR PEREIRA ZALDIVAR, "GAS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA ALIAS "GAS DE YUCATAN", S. A. Y JUAN MANUEL CAN ALDANA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 901/2003

LUIS FELIPE ARAGON NEGRON, DIEGO MARIA SOLIS FUENTE, JUAN ANTONIO CRUZ MORENO Y JOSE FRANCISCO CRUZ MORENO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo nombrado en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 956/2003.

EFRAIN GUILLERMO GARCIA PEREZ, MIGUEL MEDINA GARY, MARIA DEL SOCORRO PEREZ NARVAEZ, JUAN ISRAEL DIMAYUGA MOSQUEDA E ISAIAS SANCHEZ SOLIS ALIAS LUIS ASAIAS SANCHEZ SOLIS ALIAS LUIS ISAIAS SANCHEZ SOLIS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2/2003.

JUAN GONGORA SARMIENTO, JOSE HUMBERTO XIX MONTES Y MARCO ANTONIO AGUIRRE ALONZO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado; interviniendo el señor Gaspar Alejandro Rubio Palomo como rematador del bien inmueble embargado en autos. Exp. No. 1907/94.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON, "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MIGUEL ADRIAN PEREIRA SOLIS ALIAS MIGUEL A. PEREIRA SOLIS.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 1314/2003.

NADIA VERONICA AVILA SUAREZ, "MERCADO FERRETERO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "CANTERAS YUCATECAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera como Apoderada Legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 1220/2003.

MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y EVELIA CASTILLO MOGUEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como Apoderada Legal de la segunda, en contra de la última nombrada; interviniendo la ciudadana María José Mata de Pau como postora en la audiencia de remate respectiva. Exp. No. 676/2000

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ABRAHAM AMADOR Y DIAZ Y PATRICIA DEL ROSARIO FARAH GODOY DE AMADOR.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el señor Carlos Germán Pavón Flores como rematador del bien inmueble secuestrado en autos. Exp. No. 972/2002.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y EDUARDO MANUEL GOROCICA MENDOZA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 399/2003.

RENE MARTINEZ LOPEZ, "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MELCHOR HERRERA SUASTE Y MARIA DEL PILAR GOMEZ URTECHO DE HERRERA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo actualmente la Ciudadana Rosana Morcillo Herrera como apoderada legal de la Sociedad Mercantil mencionada en segundo término, interviniendo actualmente el señor JORGE VIDAL LOPEZ como rematador del bien inmueble secuestrado en autos. Exp. No. 1471/93.

RENE MARTINEZ LOPEZ, "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MELCHOR HERRERA SUASTE Y MARIA DEL PILAR GOMEZ URTECHO DE HERRERA.- Expedientillo formado con motivo de los incidentes de Nulidad de Notificaciones y Actuaciones, interpuesta por el señor Jorge Vidal López en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo actualmente la Ciudadana Rosana Morcillo Herrera como apoderada legal de la Sociedad Mercantil mencionada en segundo término, y la Ciudadana BRENDA LEUNELY PEREDA DZIB quien fuera rematadora del bien inmueble secuestrado en autos. Dos autos de fecha diecisiete, y una Resolución de fecha veinticinco, todos del mes de marzo del año dos mil tres. Exp. 1471/93.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MONICA GUADALUPE LOPEZ CEBADA.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada, interviniendo la ciudadana María Eugenia Hijuelos Buenfil como apoderada legal de la propia demandada, e interviniendo actualmente MARCO ANTONIO BARRERA ARROYO como cesionario de todos los derechos y acciones que en el presente juicio le competían a la sociedad mercantil

"MACUILLI CALPULLI, RESOLUCION DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la institución arriba nombrada. Exp. No. 281/2000.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO Y ALBERTO GUILLERMO NIETO REYNAUD.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado; interviniendo actualmente "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la Institución Bancaria mencionada en segundo término, representada dicha cesionaria por el propio primero. Exp. No. 232/99.

SERGIO PULIDO MARTIN, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER Y ALICIA ISAURA HURTADO ESCALANTE.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 433/2003.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE Y WENDY YANIRA CONCHA CARDENAS.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 1177/97.

ERIC XAVIER CASTILLO LOPEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE ESPERON REYNA Y MARIA ISABEL SEGURA CANUL DE ESPERON Ó MARIA ISABEL SEGURA CANUL.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la cuarta además como Apoderada legal del tercero nombrado. Exp. No. 466/2003.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y JOSE ANTONIO PEON SID.- Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el primero como Apoderado Legal de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 351/1993.

AMELIA VAZQUEZ BURGOS VIUDA DE NAVARRO, REMIGIO NAVARRO PACHECO, REMIGIO JESÚS NAVARRO VAZQUEZ, REMIGIO ANTONIO NAVARRO HERRERA, ABOGADO RICARDO ANTONIO KU PEREZ, QUIEN FUERA TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PUBLICA NUMERO DIEZ DEL ESTADO, DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DEL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE TEMAX, YUCATÁN.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera como Albacea de la sucesión testamentaria del segundo, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1456/2003.

GLORIA MARIA GONGORA PENICHE, IRVING RODOLFO ARJONA TORRES, "AUTORREFACCIONARIA MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMO GASTON DIAZ MIER Y TERAN Y DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA.- Juicio de Interdicto de Obra Nueva promovido por la primera por su propio y personal derecho y el segundo como Apoderado Legal de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1457/2003.

DEYSI PATRICIA DEL SOCORRO FRANCO CARRILLO, JOEL AGUSTIN LADRON DE GUEVARA DELGADO Y RUBI SANCHEZ DIAZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número trescientos cincuenta y dos de la calle cincuenta y cinco "D" por cincuenta y cuatro y cincuenta y seis del Fraccionamiento "Francisco de Montejo", de esta ciudad. Exp. No. 1525/2003.

LINO MAGOS ACEVEDO, AHMED CHARRUF MARTINEZ, JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA, MARICARMEN ZERMEÑO OCAMPO Y MARIA DEL CARMEN PACHECO WEJEBE.- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaría Primera del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al Juicio de Amparo promovido por la última nombrada en contra de la sentencia de fecha ocho de septiembre del año dos mil tres, dictada en el Toca formado con motivo del recurso apelación interpuesto por la amparista en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de mayo del año en curso, dictada en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la citada amparista. Exp. No. 887/2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES ALIAS EFRAIN NOVELO DORANTES, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, ALFREDO FRANCISCO PALOMO ORTIZ Y MARIA DEL ROSARIO FRANCO VILLANUEVA DE

PALOMO.- Tres diversos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba pericial contable y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el oferente y el segundo como Apoderados Legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 471/2003.

ALFONSO ORLANDO FLORES PUGA, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del señor Oscar Francisco Canché Rejón, ofrecida por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo los señores Juan José Hijuelos García, Wilma del Carmen Martín May, el confesante y María de los Angeles Cuevas Carrillo como Apoderados Legales de la segunda; y el ciudadano Manuel Jesús Fuentes Alcocer como Director General de la propia segunda. Exp. No. 879/2003.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, ASTRID MEDINA SOTRES, MARIA JESUS GODOY Y BARCELO ALIAS MARIA JESUS GODOY BARCELO ALIAS MARIA DE JESUS GODOY BARCELO Y JOSE MANUEL JACOBO ALCOCER RODRIGUEZ.- Dos diversos cuadernos de pruebas documentales públicas, ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente y la segunda como Apoderados Legales de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 1170/2003.

ERNESTO PEREYRA LIZARRAGA Y SOCORRO CRUZ SANCHEZ ALIAS SOCORRO SANCHEZ CRUZ.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de la segunda, dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba pericial, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de los señores Jorge Alberto Burgos Baas y José Francisco Uc Uc, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho en contra de la confesante. Exp. No. 1286/2003. Autos de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres.

JOSE JUAN LUIS QUERO Y DZIB, HUMBERTO CAN CACERES, EUGENIA DEL CARMEN BALAM UCAN Y JUAN BAUTISTA CAN DZUL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de una fracción del predio urbano marcado con el número cuatrocientos cincuenta y cinco de la calle veintitrés, cruzamiento con las calles diez y doce de la colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad. Exp. No. 1485/2003. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres.

GABRIELA MEJIA DE LA SERNA Y KAREN COHEN ALVAREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio urbano número cuatrocientos ocho de la calle treinta y tres "A" de la Colonia Chuburná de esta ciudad. Exp. No. 1486/2003. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres.

GISELA REYES DE LA FUENTE, RUBI DEL ROSARIO ALCALA GONZALES Y SERGIO ESPADAS RAMIREZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 940/2003. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres.

MARIA JOSEFINA BENIGNA CANO RODRIGUEZ Y JESUS LARA MAGAÑA Ó JESUS EDUARDO LARA MAGAÑA.- Juicio Ordinario Civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 575/2003. Auto de fecha nueve de diciembre del año dos mil tres.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado en Derecho Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha seis de noviembre del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido JORGE VEGA CARRILLO

por su propio y personal derecho en contra de EDUARDO AMERICO NUNZIATA YASOWISKY; se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Lote de tierras marcado con el número cuatro, ubicado en el fraccionamiento Francisco Javier, municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, en la región continental de dicho municipio, con una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: Al Este, colindando con terrenos propiedad de la Nación en veinticinco metros lineales; al Sur, colindando con propiedad privada en cien metros lineales; al Oeste, colindando con brecha sin compactación, en veinticinco metros lineales y; al Norte, colindando con terrenos de propiedad privada en cien metros lineales. Clave catastral 701201500100400000 (siete, cero, uno, dos, cero, uno, cinco, cero, cero, uno, cero, cuatro, cero, cero, cero, cero). Inscrito bajo el número TRES a Fojas VEINTE de la VEINTITRÉS del Tomo CCLXX, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Delegación Cancún, Quintana Roo. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien, por la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, a las DIEZ HORAS, TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los quince días del mes de diciembre del año dos mil tres.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 5, 9 y 15 de enero de 2004.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.

VICTOR ALBERTO DE JESUS PANI CAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO CIERTOS HECHOS. Expediente 1178/2003.

MARIO ENRIQUE CARRILLO MANZANILLA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. EXP.NUM.1077/2002

HILDA MARIA GUADALUPE RAMIREZ CANTO, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, MARINA RODRIGUEZ HERRERA, MARIA GUADALUPE NIQUETE CERVERA, LUIS FELIPE ARGUELLES CRUZ.- JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTA NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM. 501/2003.

JULIO BALAM Y CAN.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO CIERTOS HECHOS. Expediente 1236/2003

PEDRO MEDINA AZCORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILLIAM ESQUIVEL LOPEZ, SILVIA CANTON CORREA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO EL PRIMERO TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO JOSE MEDINA AZCORRA. EXP. NO. 1975/1995.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ; LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA; NADIA VERONICA AVILA SUAREZ; SABRINA ARCEO ROCA; CARLOS MONFORTE AGUIRRE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NO. 842/2003

MARIA ROSA SOLIS ROBLEDA; MANUEL MARTIN CALCÁNEO GUTIÉRREZ; MARIA LETICIA CALCÁNEO GUTIERREZ; NORA GABRIELA CALCÁNEO GUTIERREZ; KARLA JOHANA CALCÁNEO GUTIÉRREZ; ULISES GONZALEZ BOLIO; SENA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- UN CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL OFRECIDA POR LA PRIMERA DEDUCIDOS DEL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA OFERENTE EN

CONTRA DE TODOS LOS DEMAS NOMBRADOS, ASI COMO QUIEN RESULTE SER REPRESENTANTE LEGAL DE LA ULTIMA NOMBRADA. SIENDO JOSE GONZALO ESCALANTE SANCHEZ APODERADO DE SENA AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXP. NUM. 913/2002.

MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO; RUBEN LOPEZ OSORNO; JAIME URIEL PACHECO TORRES; SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA; URBANO WILBERTH NUÑEZ CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1284/2003

ROSA MARGARITA VILLANUEVA SOLIS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE JOSE ARJONA VERGARA RESPECTO DEL PREDIO NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y TRES DE LA CALLE CUARENTA Y DOS DE ESTA CIUDAD. Expediente 0254/2001

FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CETINA; MIGUEL CASTILLO MARTINEZ; RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA; ESTHER TAMAY FLORES; AUTOTRANSAPORTES ANDRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA QUINTA. Expediente 1475/2003

MANUEL JESUS CONCHA MOTA; VICTOR FERNANDO FLEITES SOSA; JORGE LOPEZ CRUZ; CAJA LA NAVIDAD, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE R.L.- DE C.V. ; LAURA ELIZABETH SALAS MADERA; ROGER WILFRIDO PACHECO RUIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1462/2003

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO; VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ; HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA; AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE GERMAN SALAZAR MORENO; GLADYS NOEMI MENENDEZ COLLAZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1587/2003

ALEJANDRO DE JESUS SALAZAR ORTEGA, MARTHA RAMIREZ YAÑEZ, AGUSTIN CISNEROS MENDOZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL DE DESOCUPACION Y ENTREGA QUE CELEBRARON, RESPECTO DEL PREDIO NUMERO DOSCIENTOS SESENTA DE LA CALLE VEINTIDOS DEL FRACCIONAMIENTO VISTA ALEGRE DE ESTA CIUDAD. Expediente 1281/2003

ELMER AGUILAR PERAZA; LUIS FELIPE PACHECO CARDONA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL PREDIO NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DE LA CALLE SESENTA DE ESTA CIUDAD. Expediente 1373/2003

BEATRIZ EUGENIA CORREA MENA; ENNA ARANA DE MUÑOZ; ANA ROSA PAYÁN CERVERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DE UNA PARTE DEL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DE LA CALLE SESENTA DE ESTA CIUDAD. Expediente 1555/2003

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS; BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0390/1999

MARVIN ADONAY VERMONT GONGORA; ENRIQUE ECHAZARRETA ESCOFFIE; VALENTINA ROSA PALMA CASTRO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0749/2003

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE, MIGUEL EUSEBIO BRITO CORTES, PUERTAS Y VENTANAS BRITO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA TERCERA CITADA, A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON, RESPECTO A LA DESOCUPACION Y ENTREGA DEL

PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS DIECISEIS DE LA CALLE SESENTA Y TRES DE ESTA CIUDAD. Expediente 0910/2003

JOSE LUIS VALADEZ GAMBOA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE LA SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD DEL ESTADO, CIERTOS HECHOS. EXP. NUM. 291/03.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GREGORIA RUIZ BAZÁN EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIO ARTURO SEGURA MAGAÑA ALIAS MARIO SEGURA MAGAÑA Y LILIA MARGARITA LOPE PERALTA. EXP. NUM. 253/2001.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; MARTHA LEONIDES CANUL CALZADA; DALIA ALICIA POOT PETUL; ELIO CRISTOBAL BALAM PEREZ; MARIO HOZIEL MARTINEZ MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN CONTRA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL QUINTO. EXP. NUM. 1227/2001

CARLOS EDUARDO LOPEZ CARCAÑO; CARLOS FERNANDO LOPEZ NAVARRETE; JOSE MARIA POOL POOL; JOSE N. DZUL CRESPO; ELPIDIO FRANCISCO POOL POOL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. SIENDO ARIEL FIDENCIO ESTRADA ESTRADA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO CITADO. SIENDO DANNY ISRAEL OCH GONGORA, APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON. EXP. NUM. 2137/1995

PABLO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ Y/O CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, DESARROLLO INDUSTRIAL FITEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL MATU BARON alias MIGUEL MATU BARON.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION INDISTINTAMENTE EL UNO DEL OTRO DE LA TERCERA Y EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO FREDDY ANGULO GONGORA APODERADO GENERAL DE DESARROLLO INDUSTRIAL FITEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXP. NUM. 523/97.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, ASTRID MEDINA SOTRES, RUBY BENTANCOURT MOGUEL, OMAR DE JESUS DURAN LIZAMA, JESUS ALBERTO PALMA DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. Expediente 0992/2003

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ; JORGE CARLOS YAM VIANA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, FRANCISCO TUT HOIL; MARGARITA BALAM.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1418/2003

EDUARDO M. GALDOS MUÑOZ, DETERGENTES Y JABONES SASIL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA HISA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA. Expediente 0179/2003

STEPHEN URBINA AZNAR; STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ; MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ; IRMA EVELIA RODRIGUEZ CEBALLOS DE VAZQUEZ, ALIAS IRMA E. RODRIGUEZ CEBALLOS DE VAZQUEZ, ALIAS IRMA RODRIGUEZ CEBALLOS, JOSE GUSTAVO VAZQUEZ ALFARO; ROSA EVELYN BAEZA EUAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DEMAS. Expediente 1262/2003

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, OSCAR JAVIER PEREZ MUÑOZ, IRMA ESTELA VARGAS MORENO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXP. NUM. 86/2000.

JOSE LUIS CETZ HERRERA; LUIS FERNANDO RUIZ FLOTA; ROSARIO DE F. CHAN TAMAYO, alias ROSARIO DE FATIMA CHAN TAMAYO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última. Exp. Núm. 355/2003.

RODRIGO ZAHUOL ESPINOZA; "B&B PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; "AGENCIA COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Ejecución de convenio promovido por el primero como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la segunda en contra de la tercera, respecto de la desocupación y entrega de

los departamentos marcados convencionalmente con las letras "C" y "B", ubicados en el predio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y cuatro de la calle diecinueve de la Ciudad Industrial de esta ciudad. Siendo CARLOS OTTO MENDEZ MILKE, Apoderado General de la tercera nombrada. Exp.207/2002.

JESUS NICOLAS CANUL SOSA, FREDDY FRANCISCO FERNANDEZ DURAN, ANGEL FRANCISCO SOLIS ANGULO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXP. NUM. 130/2003.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, CARLOS MANUEL BALAM BASTO Y OLGA PATRICIA GALLEGOS BASURTO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. SIENDO EL PRIMERO TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS T. GOFF RODRIGUEZ. SIENDO ACREEDORES BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, Y EUTIMIO DE JESUS CACERES OJEDA. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO. EXP.NUM. 289/97.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; MANUEL JESUS ROCHEL MOGUEL; ELSY GUADALUPE SOSA MURILLO.- PROMOCION FORMULADA POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES Y LOS DEMAS. Expediente 1598/2003

EDGARDO BAEZA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSA AUTORIDAD. Expediente 1602/2003

MARIA ESTELA HERNANDEZ ARCEO.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSA AUTORIDAD. Expediente 1603/2003

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSA AUTORIDAD. Expediente 1604/2003

ANGEL LARA BIELMA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES. Expediente 1605/2003

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; ROBERTO DZIB ECHEVERRIA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 140/1997.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJAN GOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARTIN IVAN MARTIN PUC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS GENERALES DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXP. NUM. 375/99.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA; ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON; DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LORENA XEQUE PRESUEL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXP. NUM. 1290/2002.

MANUEL MARTIN BRACAMONTE CASARES; ROSANA YOLANDA MORCILLO HERRERA; JOSE ANTONIO CHAPUR ZAHOU; MAGNO OPERADORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de la última. Exp. Núm. 75/2003.

SANDRA CONCEPCION ESPADAS PASOS, RICARDO ANTONIO SANCHEZ SALAS, HECTOR OMAR ADRIAN MORENO, GENNY A. BURGOS CETINA, ALICIA CAAMAL CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. Expediente 0905/2003

LINO MAGOS ACEVEDO, "INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DEL SURESTE", S.A DE C.V, JUAN MANUEL ESPINOZA PACHECO, ALIAS, JUAN MANUEL ESPINOSA PACHECO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y

COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. Expediente 0601/2003.

PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO; BEATRIZ BOLIO DE OCAMPO; JUAN ROBERTO VENTURA YAM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXP. NO. 520/2003.

FLORENTINO CAVAZOS MARQUEZ, "IMPULSO COMERCIAL NACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. Expediente 0958/2003

SANTIAGO UICAB MEDINA.- DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR ANTE DIVERSAS AUTORIDADES CIERTOS HECHOS. Expediente 1303/2003

JOSE ARMANDO VALDEZ NARVÁEZ; JORGE CARLOS YAM VIANA; INSTITUTO FRL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; CARLOS ALBERTO PACHECI POOL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1459/2003

JAVIER MARIO COLIN GARCIA Y/O ARIEL ARMANDO DIAZ FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL SUASTE PERAZA, ESTEBAN MISAEL MENDEZ COHUO, ALIAS, ESTEBAN MISAEL MENDEZ COUCH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. Expediente 0900/2003

JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA; "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GONZALO GONZALEZ GAMBOA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA SIENDO EL ULTIMO NOMBRADO GERENTE GENERAL DE LA SEGUNDA. EXP. NO. 499/1998.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ALEJANDRO ARTURO VADILLO SUASTE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERAD GENERAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNO DE EXCEPCIONES Y CUADERNO DE FALTA DE PERSONALIDAD. AUTOS DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 1131/2003

MIGUEL HERRERA BALAM; FELICIANO CAN AKE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRES. Expediente 0527/2002

ROBERTO ALEJANDRO AGUILAR DIAZ; CARLOS ARTURO SANGUINO; JULIA GUADALUPE VEGA VALENCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. Expediente 1490/2003

MARIO JOSE MOLINA CHAUVET; KAREN JAQUELYN OJEDA FABER; JORGE ALONSO CASTILLO VAZQUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE Y EJECUTE EN SU CASO EL CONVENIO TRANSACCIONAL QUE CELEBRARON RESPECTO DEL LOCAL NUMERO DIECIOCHO UBICADO EN EL PREDIO NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DE LA CALLE SESENTA Y NUEVE DE ESTA CIUDAD. Expediente 1607/2003

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO DANIEL RICARDO DURAN PARRA.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUAN PABLO QUIJANO PUERTO, FRANCISCO JAVIER CEH ROSADO, LUCIO ENRIQUE MOO CHAN, FELIPE HERRERA ESPADAS, ALVARO CERON SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CONJUNTA O INDISTINTAMENTE UNO DE LOS OTROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 1502/2003

ANGEL RENE UC NOH; JORGE CARLOS MENDEZ FERNANDEZ; FRANCISCO CALERO REYES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO. SIENDO REMATADOR EN ESTE JUICIO EL CIUDADANO JORGE CARLOS MENDEZ FERNANDEZ. AUTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2003. EXP. NUM. 918/2000.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, MARIA LUISA BRICEÑO T. Y COOPS, JULIO ANDRES CARRILLO MATOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. EXP. NO. 258/98.

DIEGO ANTONIO HERRERA GURUBEL; PATRICIA I. LARA RUIZ, ALIAS, PATRICIA ISABEL LARA RUIZ; LUIS A. LIZAMA CARBALLO, ALIAS LUIS ANGEL LIZAMA CARBALLO.- Juicio ejecutivo Mercantll promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Exp.631/2002

JUAN CARLOS VALLEJOS RODRIGUEZ; ALBERTO ORDUÑA ROVIROSA; JOSE DE JESUS ZARAGOZA LOPEZ; JUAN YAH FLORES.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR JOSE DE JESUS ZARAGOZA LOPEZ, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. EXP. NUM. 173/2003.

ALEJANDRO ESQUIVEL MIMENZA, JUAN FRANCISCO ROBERTO MONFORTE MENDEZ, MARIA BRILLANTE ABRAHAM ELIAS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO REPRESENTADO POR SU APODERADO GENERAL QUIEN ES EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003. Expediente 0231/2003.

MERIDA, YUCATAN, A 2 DE ENERO DE 2004.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO WILBERT HERNAN VIDAL PECH.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha catorce de octubre del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 140/97, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado ALEJANDRO FLEITES MALDONADO como apoderado general de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra del señor ROBERTO DZIB ECHEVERRÍA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Solar con casa ubicado en esta ciudad de Mérida, en la manzana ciento treinta y nueve de la sección catastral seis, marcado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO “Ñ”, de la calle TREINTA Y TRES “A” con quince metros de frente por veintisiete metros cuarenta y ocho centímetros de fondo, con una irregularidad consistente en que su lado sur mide trece metros treinta centímetros y su lado oriente, mide veinticinco metros veintitrés centímetros, superficie de trescientos setenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados y linda: al Norte, la calle de su ubicación; al Sur, predio trescientos once de la calle dieciocho; al Oriente, la calle dieciocho y al Poniente, predio doscientos ochenta y cuatro L de la calle treinta y tres “A”. Dicho predio obra inscrito a folios doscientos ochenta y dos del tomo noventa y cinco letra “D”, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, siendo esto por la cantidad de OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS, CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día dieciséis de enero del año próximo futuro, a las once horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral antes mencionado, que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su

publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 5, 8 y 13 de enero de 2004.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.

NADIA ARACELY MARTIN EUAN Y ROGER IVAN RAMOS UC.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 28 de noviembre del año 2003.

JORGE WILBERT HUCHIM UICAB Y MARIA MARCELINA PAT CUA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

JOSE RAUL CERVERA CERVANTES Y LETICIA GUADALUPE PAVON PECH.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

JOSE GAUDENCIO COB TZEC Y MILDRED NOEMI POLANCO CANUL.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

UBALDO PARRA MARTINEZ, MARIA TRINIDAD DURAN EUAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ANA VERONICA PARRA DURAN, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad y Filiación, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

MARIA LUISA UC EK, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SITILPECH, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por la primera nombrada, en contra de los demás citados. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

SILVIA EDITH HERNANDEZ VALENCIA Y MIGUEL RODOLFO RUIZ SANCHEZ.- Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

JOHANA CAROLINA GOMEZ ANGULO Y ENRIQUE JOSE PACHECO PUENTE.- Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad de la menor María de Lourdes Pacheco Gómez, promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2003.

SATURNINO MAGAÑA VALLE Y LIGIA MARIA GORETI VALLE LOPEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2003.

LICENCIADA BEATRIZ DEL S. KU VERA, CON SU CARACTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, EDUARDO ANTONIO PEREZ IRABIEN, Y FELIPE ALBERTO TELLO MEDINA, ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARACTERES DE TUTOR Y CURADOR INTERINOS, RESPECTIVAMENTE, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se declare el estado de incapacidad del señor Ricardo Miguel Pérez Irabién. Auto de fecha 05 de diciembre del año 2003

LICENCIADA BEATRIZ DEL SOCORRO KU VERA, CON SU CARACTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y ELIA PATRICIA MEDINA PARRA, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR JAHAZIEL MAHARAI MEDINA PARRA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se nombre un tutor especial a la menor Jahaziel Maharai Medina Parra. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

LUIS MANUEL HERNANDEZ FLOTA Y CONCEPCION GUADALUPE MADERA GARCIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero nombrado, a fin de que se le requiera a la segunda citada, para que se reincorpore y retorne al hogar conyugal. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

MANUELA MUKUL HAUH, ALIAS, MANUELA MUKUL HAU.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted, a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el predio número Trescientos nueve de la calle cincuenta y cinco de la colonia "El Porvenir" de esta ciudad, propiedad del menor Darío de Yta Mukul. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2003.

MARIO ALBERTO MENDEZ HERNANDEZ Y KARINA ARELY SANCHEZ JIMENEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

JORGE HUMBERTO ALCOCER DURAN Y MARIA DEL SOCORRO SANSORES DE ALCOCER.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de diciembre del año 2003.

JOSE CONCEPCION MONTENEGRO AGUILAR Y BERENICE ABIGAIL ROMERO CARRANZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

JOSE ARTURO CEN KOYOK y HERMELINDA CASANOVA FERNANDEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario.- Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.-

ANTONIO MARTIN GUTIERREZ SANTANA y SILVIA GUADALUPE NEGRON CHI.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por Ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario.- Auto de fecha 10 de diciembre del año 2003.

REYES ROGER ROSADO SABIDO Y TERESA CHALE MARTINEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 10 de diciembre del año 2003.

GONZALO CASTILLO SILVA; ABOGADOS GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN Y/O MARIA DEL PILAR ALVARADO TUN, CON SU CARACTER DE APODERADOS DE LA SEÑORA FLOR DEL CARMEN AZCORRA PERERA, RECONOCIDO EN AUTOS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por el primero y la última nombrada, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

MARCO ANTONIO CASTRO PECH Y ADDY ROSALIA DEL ROSARIO CAMARA MENDOZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2003.

SERGIO PEREZ QUIROZ Y MIRNA SOFIA CARDENAS MARRUFO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2003.

DEA LORENA TOLOSA CARRANCO Y ABELARDO REYES PADILLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

TERESITA DEL CARMEN CHAN CORTES Y RUBEN ALBERTO QUIROZ SUASTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Angel Enrique y Guillermo Alberto Quiroz Chan, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 11 de diciembre del año 2003.

LIGIA DOLORES CANCHE CHUC.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor Bryant Aaron Sima Canche, y a cargo del señor Fidencio Sima Tun. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

LIDIA ISABEL SILVA SOSA Y LUIS ALBERTO DORANTES VERDE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor de edad, y a cargo del segundo citado.- Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

DALIA ALEJANDRA SOLIS MARTINEZ y ALBERTO LOPEZ GARRIDO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijas menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

LUIS FELIPE, EDUARDO ALONSO, ALIAS, EDUARDO, FERNANDO JAVIER y OTILIA DEL CARMEN MEDINA HUERTA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor EDUARDO MEDINA AGUILAR. Primera y Segunda sección.- Autos de fechas 09 y 11 de diciembre del año 2003, respectivamente.

SOFIA, MARIA DEL SOCORRO, JOSE JULIAN, JULIAN ANTONIO Y GABRIELA ILEANA PERAZA PARRA; Y JOSE JULIAN PERAZA MONTALVO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora Estela Parra Chi. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

LORENZA CRUZ DURAN.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Roger Arturo Hadad Solís. Sentencia de fecha 10 de diciembre del año 2003.

MARIA ESTHER KOH SULUB alias MARIA ESTHER KOH SULUB VIUDA DE BURGOS; CLAUDIA ESTHER, REYNA ELIDE y GILBERTO MANUEL BURGOS KOH.- Juicio de sucesión intestada del señor Gilberto Nerón Burgos Yah, alias, Gilberto Nerón Burgos y Yah. Segunda sección.- Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

IRMA ROSA GABRIELA, MARIA LORENA Y RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Justina Sosa Romero. Segunda sección. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

MARIA FABIOLA MUKUL CANUL.- Juicio de sucesiones Unidas de Testamentaria del señor Sebastián Mukul May e Intestado de la señora María Teresa Mukul Canul, alias, María Teresita Mukul Canul, alias, Teresa Mukul Canul. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

AUGUSTO EMILIO, MARIA GILDA ROSA, MARIA CRISTINA BEATRIZ Y ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, LIGIA MERCEDES SOLIS PRECIAT VIUDA DE CAMARA Y LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE ELDA MARGARITA JOSEFINA CAMARA SEIJO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado y Testamentaria de las señoras Ana María de Loreto Cámara Seijo, alias Ana María Cámara Seijo y Gilda María Seijo Gómez. Tercera sección, resolución de fecha 05 de diciembre del año dos mil tres.

AMALIA BEATRIZ PINZON CHAVEZ; SERGIO RENE DE ATOCHA MIRANDA CHAN, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR ATENEA MIRANDA CHAVEZ, Y JOSE MARIA AGUILAR FUENTES.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora María Joaquina Chavez Lara. Primera sección. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

SANTOS TEODORO, CESAREA ALIAS CESARIA, GLORIA YOLANDA, CARMEN DEL ROSARIO Y LORENZO CHAN Y CANUL, Y GUILLERMO CHAN CANUL.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores Guillermo Chan Flores y Angela Canul Naal. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

SABAS SABIDO DZIB, JULIO OMAR SABIDO DZIB, MANASES SABIDO DZIB, EMILIANO SABIDO DZIB, MAGALI SABIDO DZIB Y ZACARIAS SABIDO DZIB.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señores María Dominga Dzib Puc, alias, Dominga Dzib, alias, María Dominga Dzib y Emiliano Sabido Peraza. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

ANTONIO CANUL POOT.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de las señoras Isabel Kú Grajales, alias, Isabel Ku, María Pan y Ku, alias, María Pam Ku, alias, María Eduviges Pan y Elsa María Tec, alias, Elsa María Tec Pan, alias, Elsa María Tec Pam.- Sentencia de fecha 12 de diciembre del año 2003.

MARIA CONCEPCION CHAVARRIA O'HORAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar su identidad, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

CANDELARIO ARIAS MUÑOZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar el lugar y la fecha de su nacimiento, ante diversas autoridades. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

HILARIO PECH CHIN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de acreditar el lugar y la fecha de su nacimiento, ante diversas autoridades. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

ADELAIDA KANTUN CHAN.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted, a fin de acreditar su identidad, ante diversas autoridades.- Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

JUAN EVELIO SEGURA FLORES Y ELIZABETH VEGA MERINO.- Un cuaderno de prueba Documental Privada, ofrecido por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 12 de diciembre del año 2003.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JOSE FERNANDEZ MORAL Y SILVIA GONZALEZ ROMERO.- Siete cuadernos de pruebas Documentales Públicas, un cuaderno de prueba documental privada, tres cuadernos de pruebas fotográficas ofrecidas como documentales privadas, un cuaderno de prueba fotostática ofrecidas como documental privada, nueve cuadernos de pruebas fotostáticas ofrecidas como documentales privadas, un cuaderno de prueba de reconocimiento o inspección judicial, tres cuadernos de pruebas testimoniales, un cuaderno de prueba de confesión, y un cuaderno de presunciones legales y humanas, ofrecidos por el primero nombrado, en el Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda citada. Autos de fecha 08 de diciembre del año 2003.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Pasante de Derecho María Angélica de la Cruz Escalante

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.**

JORGE MANUEL PECH ESTRELLA Y ANGELINA CORDOVA QUIJANO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada.- Exp. NO. 503/99.

JOSE RAUL TINAL LOPEZ Y LIDIA MARIA CABALLERO LORIA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. no. 360/2001.

MARIA CANDELARIA CANCHE COB, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZUNUNCAN, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, FRANCISCO CANCHE NABTE Y MARIA IRENE CELIS.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por la primera en contra de los demás mencionados. Exp. No. 342/2003.

LICENCIADO JORGE ALFONSO ALMEIDA HUCHIM COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES MARIA MIRNA LUCERITO DZUL CHI, YURISA GUADALUPE DZUL CHI, SHIRLEY DE FATIMA LAVALLE DZUL, ESMERALDA CELESTE LAVALLE DZUL Y RUDY FERNANDO LAVALLE DZUL; Y MARTHA CONCEPCION DZUL CHI Y RUDY FERNANDO LAVALLE BURGOS.- Juicio Ordinario Civil de Perdida de la Patria Potestad promovido por el primer nombrado en contra de los dos últimos citados.- Expediente 1837/2003

GIANINA MANZUR MEDINA COMO APODERADA LEGAL DE NELSON RODRIGUEZ MANZUR Y JOSE LUIS RODRIGUEZ ECHANOVE APODERADO DE JORGE ALBERTO RODRIGUEZ ECHANOVE.- Juicio Ordinario Civil de Aumento de Pensión Alimenticia promovido por los dos primeros en contra del último nombrado. Expediente de ejecución de sentencia.-Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.- Exp. No. 1738/2001.

EDUARD MANRIQUE SANCHEZ CETINA Y SILVIA NERINA MARRUFO CETINA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 2128/2003

SERGIO SANTIAGO CAB HUCHIM Y FANY MARIA ESTHER CANUL MAY.- Diligencias de Jurisdicción Voluntario promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario.-Exp. No. 449/98

ROGER ANTONIO HERNANDEZ CORTES Y MARIA GUADALUPE SOLIS PARRA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 2132/2003

OSCAR DE JESUS VADILLO IVERA Y NANCY CARLOTA PERERA TREJO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 2017/2003

FERNANDO GASPAR ZOZAYA PEÓN Y GLORIA DEL PILAR RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.-Exp. No. 198/97

MARIO ENRIQUE COUOH KEB Y ELENA SALVADORA FLORES SONDA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 1442/2003

ARQUIMEDES HERNANDEZ CASTILLO Y NOEMI GUADALUPE CHAVEZ ROSADO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.-Expediente 2065/2003

ROSA DEL CARMEN MENDOZA CRUZ Y MARCOS GUALBERTO CETINA MARIN.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo mencionado. Exp. No. 311/993

LETICIA MERCEDES TAMAYO PALMA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Usted a fin de que se le conceda autorización Judicial para vender fuera de subasta publica la nuda propiedad del predio rustico número catastral 2,487 ubicado en la localidad y Municipio de Telchac, Pueblo; propiedad del menor Luis Enrique Azcorra Tamayo (a) Luis Enrique Ascorra Tamayo. Expediente 1564/2003

JOSE ISIDRO NAVARRETE COCOM Y LAURA ISABEL SANCHEZ LOPEZ.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por Ustedes a fin de llevar a cabo las Bases de su convenio de alimentos.-Expediente 2049/2003

CATALINA PECH COCOM, JUAQUIN ALBERTO (A) JOAQUIN ALBERTO, MARIA LOURDES, FILIBERTO Y JOSE MANUEL CHI PECH.- Juicio de sucesión intestada del señor Edilberto Chi Guardia.- Expediente 1785/2003

ISABEL ORTIZ BAAS.- Juicio de sucesión intestada de la Ciudadana María Escolastica Sanchez Ortiz.-Expediente 1799/2003

FANNY EMILIA MALDONADO MARFIL, FANNY LORENA Y JOSE ENRIQUE CORTES MALDONADO E ILIAN ELISA CORTEZ MALDONADO.- Juicio de sucesión intestada del señor José Enrique Cortes Orozco. Segunda Sección.- Exp. No.1119/2002.

ISABEL MARRUFO, JOSE LUIS, JUDITH ESTHER Y RAFAEL HUMBERTO FLORES MARRUFO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Humberto Flores y Cicero. Auto de fecha 12 de diciembre de 2003.- Segunda Sección.-Exp. No. 887/2002.

TERESA DE JESUS CHABLE BE.- Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Gilberto Cauich Tah, vecino que fue de esta Ciudad.- Segunda sección.-Expediente 0611/2003

RITA DEL SOCORRO PACHECO GASCA, ALIAS RITA MARIA DEL SOCORRO PACHECO GASCA, TERESA GUADALUPE PACHECO GASCA, LUIS ALBERTO PACHECO GASCA, JORGE ARMANDO PACHECO GASCA, JESUS ANTONIO PACHECO GASCA, OLGA BEATRIZ PACHECO GASCA Y MARIA ELENA PACHECO GASCA.- Juicio de Sucesión Testamentaria de la señora Olda María Gasca Ojeda, alias Olda María Gasca Ojeda de Pacheco. Sentencia de fecha 11 de diciembre de 2003.- Exp. No. 611/2002.

BERTHA ARMINDA DIAZ RUZ DE LOPEZ.- Juicio de sucesión Testamentaria del señor Enrique Arturo López Novelo (a) Enrique López Novelo.- Segunda Sección.-Exp. 1546/2003

DULCE MARIA MONSREAL GOMEZ, GUILBERT DE JESUS MONSREAL GOMEZ, MARIA MERCEDES MONSREAL GOMEZ, JOSE LINDY MONSREAL CARRILLO Y MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ TUTOR DE MARIA DEL SOCORRO GÓMEZ HERNÁNDEZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de las señoras María Esperanza Gómez Ríos, (a) Esperanza Gómez Ríos viuda de Herrera, (a) Esperanza Gómez Ríos y Dulce María Gómez Hernández. Primera Sección- Exp. No. 1510/2001.

BEATRIZ DEL SOCORRO ULFE (A) BEATRIZ ULFE (A) BEATRIZ MENDEZ ULFE DE LARA (A) BEATRIZ MENDEZ ULFE (A) BEATRIZ DELSOCORRO MENDEZ ULFE (A) BETY MARIA DELSOCORRO ULFE.- Diligencias de información judicial promovidas por Usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad.-Expediente 1971/2003

JULIO CESAR ROMERO RAMIREZ Y BLANCA LUZ BAQUEANO CABRERA.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la segunda mencionada.- Auto de fecha 11 de diciembre de 2003.-Expediente 1984/2003

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2003.**

CANDELARIA DE JESUS CASTILLO, LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES CLAUDIA ESCARLETH Y LESTER ALEXANDER ARAGON FRANCO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE SAMAHIL, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento promovido por la primera en contra de los demás nombrados. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003 Exp. No: 1723/2001.

LIBORIO DZUL PUC, FELIPA DE JESUS POOT EK, ALIAS, FELIPA DE JESUS POOT BALAM, ALIAS, MARIA FELIPA DE JESUS POOT BALAM.- Juicio ordinario Civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 1898/2003

LETICIA NOEMI DEL SOCORRO GUZMAN RODRIGUEZ, ALIAS, LETICIA NOEMI GUZMAN RODRIGUEZ Y GILBERTO ESTRELLA MUGARTEGUI, ALIAS, LUIS GILBERTO ESTRELLA MUGARTEGUI.- Juicio ordinario civil de liquidación y disolución de sociedad legal que promueve la primera en contra del segundo mencionado. Exp. No: 261/2002.

MARIBEL DEL CARMEN ALMEIDA BALAM, JOSE EVELIO FUENTES CHAN ALIAS EULALIO FUENTES CHAN.- Juicio ordinario civil de pérdida de patria potestad sobre la menor CARMEN GUADALUPE FUENTES ALMEIDA promovido por la primera en contra del segundo mencionado.- Expediente 1716/2003

JAIME CACHON MILLAN Y ADDY LETICIA DIAZ SANCHEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. auto de fecha 12 de diciembre de 2003. Exp. Núm.- 281/2003.

ALEJANDRO CARLOS AUGUSTO VALERA BAEZA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA MIRIAM DEL SAGRADO CORAZON VALERA BAEZA, Y GABRIEL DE JESUS DUARTE CUSI.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el último nombrado en contra de la segunda nombrada. auto de fecha 12 de diciembre del 2003. Exp. No.761/2002.

ALBERTO MANUEL CONTRERAS, FLORENCIA MARGARITA OSORIO REYNA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 1666/2002

MARIA PATRICIA DEL SOCORRO RUELAS PUC, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, VICTORIANA PUC Y TZUC.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada en contra de los demás nombrados.-Auto de fecha 10 de diciembre de 2003. Exp. No. 1808/2002.

JOSE GASPAS SOLIS Y UICAB, PAULINA MARAGARITA RODRIGUEZ AVILES.- Juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp.Num. 1733/2002. auto de fecha 11 de diciembre del 2003.

ANA GUADALUPE RUIZ CAB, JORGE DE JESUS RUIZ MEDINA Y MARIA NICOLASA CAB Y COUOH, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE MOLAS, YUCATAN, Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Expediente 0492/2003

PEDRO PABLO CAUICH CARVAJAL Y MARICELA DEL CARMEN DZUL CAAMAL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. exp. no. 284/1994.

JORGE LEONEL MONTOR PEREZ Y SAADE ESMERALDA DIB TREJO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No: 1526/99. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003.

CARLOS ARMANDO CASANOVA CASTRO Y LIZBETH MARIA EUAN POOL.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 1663/2000. AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DEL 2003.

MARTHA DEL ROSARIO GOMEZ LUGO Y CARLOS ENRIQUE VAZQUEZ QUIJANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No:1700/2001.

FABIAN MARTIN RIOS GARRIDO Y DAYANE GLUDETTE AGUILAR SALAZAR, ALIAS, DAYANE CLAUDETTE AGUILAR SALAZAR, ALIAS, DAYANE CLUDETTE AGUILAR SALAZAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 85/2002.

LIBORIO MANUEL SANTANA CETINA Y SARA VIRGINIA LOPEZ CASTILLO.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp.No 440/2003

CARMEN YANELY GUILLERMO NAHUAT, ALIAS, CARMEN YANELY GUILLERMO NAHUATL Y ARIEL JESUS RODRIGUEZ VARGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. auto de fecha 12 de diciembre del 2003. Expediente 2163/2003

MANUEL JESUS CHAN BALAM Y ABRIL ESTRELLA LEON BOLIVAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2167/2003

JOSE ENRIQUE SANCHEZ PACHO Y TAMIKO HENRRIETA FERNANDEZ PALMA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Expediente 2171/2003

BEATRIZ GALARZA SOLIS Y EDUARDO LIMON PONCE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo nombrado.Exp.No:1115/93.

GLORIA GUADALUPE RODRIGUEZ PRECIADO Y ROBERTO ANTONIO LUGO TREJO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores, y a cargo del segundo nombrado. auto de fecha 12 de diciembre del 2003. Exp. No: 723/2001.

ANA LIA BERMEJO BASTARRACHEA Y VICTOR MANUEL PACHECO CANTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp.No:1180/2001.

ELSY IMELDA MALDONADO DUARTE Y ABAR WILDE YERVES CERVERA.- Expediente de ejecución de Sentencia dictada en las Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp.No.839/2002.

JOSEFINA ISABEL TUN PACHECO, JUAN DIEGO BURGOS QUINTAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del último nombrado. Exp. No.1628/2002.

ELIA MIREYA RODRIGUEZ CETINA E ILDEFONSO CLEMENTE OROZCO ROMERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. exp. no. 1785/2002.

MONICA SOSA COTA Y PEDRO ARMANDO CARRILLO MONTERO.- Expediente de ejecución de Sentencia, dictada en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y sus hijas menores y a cargo del segundo nombrado. exp. no. 148/2003. auto de fecha doce de diciembre del dos mil tres.

AIDA MARIA CHULIM CANUL, JORGE ANTONIO MORENO CHULIM, MARIA VERONICA MORENO CHULIM.- Diligencias de Jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo de la última nombrada. Expediente 0694/2003 auto de fecha once de diciembre del 2003.

LAURA PATRICIA LIRA HERRERA, HILARIO CARRILLO MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decreta una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, y a cargo del señor Hilario Carrillo May.- Expediente 0735/2003

GLADYS MARBELLA CANUL ZAPATA, ALIAS GLADIS MARBELLA CANUL ZAPATA Y MANUEL JESUS UC CASANOVA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete a su favor y de sus hijos una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a cargo del segundo nombrado. Expediente 1364/2003

MARIA DE LOS ANGELES NOVELO RAMIREZ, RAUL MELCHOR RAMIREZ PINTO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del señor Raúl Melchor Ramírez Pinto. Exp.Num. 0968/2003. auto de fecha 3 de diciembre del 2003.

MARGARITA DEL SOCORRO SANDOVAL RIVERO, MARIO GILBERTO UC BALAM.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad y a cargo del señor Mario Gilberto Uc Balam. Expediente 1237/2003. AUTO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2003.

LICENCIADA PATRICIA GAMBOA WONG, PILAR GUADALUPE CETINA PARRA Y JAIME RAMON CAMPOS RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera en su carácter de Procuradora de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado a fin de que se apruebe la adopción plena que el segundo y tercero nombrado pretenden realizar. Expediente 1722/2003. sentencia definitiva de fecha 5 de diciembre del 2003.

ENA DEL ROSARIO RAMIREZ CEBALLOS, Y/O LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO Y/O MARIO ALBERTO GAMBOA CANTO Y/O MARIA MINERVA EK CHAN Y/O MARION JASMIN SANTANA TELLO COMO APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA GILDA GUADALUPE ESQUIVEL GONZÁLEZ, ALIAS, GILDA GUADALUPE ESQUIVEL GONZÁLEZ DE ESPADAS; SUGEY ESPADAS ESQUIVEL Y FRANCISCO LORIA AGUILAR COMO TUTOR Y CURADOR INTERINOS RESPECTIVAMENTE DE LA SEÑORITA AIDA DEL CARMEN ESPADAS ESQUIVEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los cinco primeros a fin de que se declare el estado de interdicción de la última nombrada. Exp. NO. 1621/2002.

MARIA NAGEL DE REGIL, ERIC IGNACIO FEBLES ALVAREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para los fines que indican. Expediente 1855/2003. auto de fecha 12 de diciembre del 2003.

THELMA LETICIA CANCHE SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de obtener la autorización judicial para vender el predio número ciento seis de la calle catorce de Conkal, Yucatán. Expediente 1179/2003. sentencia de fecha doce de diciembre del 2003.

DAVID FLORES AKE Y TERESITA DE JESUS GARCIA CANTON Y COMO TUTOR MARCIAL OSORIO INTERIAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la autorización judicial para vender la nuda propiedad del predio número seiscientos setenta y tres de la calle trece de la colonia García Gineres (San Damián) de esta ciudad. Expediente 2089/2003. auto de fecha 12 de diciembre del 2003.

CLEMENTE JAVIER PACHECO AVILES, AMADA MARIA FLORES OSORNO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar una cantidad de dinero en concepto de pensión alimenticia a favor de la segunda y de sus hijos menores. Expediente 1731/2003

LICENCIADA BEATRIZ DEL SOCORRO KU VERA Y COMO TUTOR SONIA GABRIELA QUINTAL ACERETO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se provea de un tutor especial a los menores José Ramiro Hoil Pool, Fatima Pool Uc, alias, Fatima Hoil Pool y Miguel Angel Pool Uc, alias, Miguel Angel Hoil Pool. Expediente 1956/2003

FIDELIO PECH INTERIAN, MARIA DEL SOCORRO ESTHER TUYUB MENA, ALFONSO MARGARITO COUOH CAMPOS, MARIA MATILDE CETZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se nombre Tutor Especial al menor JOSE RIGOBERTO PECH COUOH.- Expediente 2090/2003. auto de fecha 12 de diciembre del 2003.

MARIA CONCEPCION LISBETH AMARO RUELAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 2019/2003

JEANNETTE EUGENIE ROSADO MASQUEF, COMO APODERADA ESPECIAL DE LOS SEÑORES NELLY MIRIAN, LUIS ALFONSO, ELSA LUCIA Y JUAN DE LA CRUZ ROSADO PONCE.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de la señorita María Nelly Rosado y Escobedo, alias, Maria Nelly Rosado Escobedo y Joaquin Rosado y Escobedo, alias, Joaquin Rosado Escobedo. AUTO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2003. Expediente 1243/2003

MARIA SOCORRO BAEZA BURGOS Y LUIS FRANCISCO BAEZA BURGOS COMO TUTOR INTERINO DE TERESA DE JESUS BAEZA BURGOS Y JUAN PABLO PALMA DZIB COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada de Eustaquia Burgos Durán. Exp. Núm: 885/96. sentencia

JULIO MANUEL NOVELO PRIEGO, GABRIELA, PATRICIA Y JULIO CESAR NOVELO COELLO.- Juicio de sucesión intestada de Ligia Esther Coello Méndez. Auto de fecha 12 de diciembre del 2003. Exp. No: 18/2000.

ANGEL JAVIER AGUILAR ZAPATA, JAVIER JESUS AGUILAR ECHAVARRIA; ELSY CARELI AGUILAR ECHAVARRIA CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DE NERY RUBY AGUILAR ECHAVARRIA; JULIAN ROBERTO NUÑEZ PERALTA, PAULA NUÑEZ PERALTA, IRMA GUADALUPE NUÑEZ ECHAVERRIA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Candelaria Echavarría Peralta. Exp. No: 363/2002. Auto de fecha 12 de diciembre del 2003.-

CECILIA UC PAREDES, ALIAS, CECILIA UC DE CAUICH, ALIAS, CECILIA UC.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Pelagio Cauich, alias José Cauich.- Exp. No. 1412/2002

MARCELO, MARIA DEL ROSARIO, MARIA CANDELARIA, JAVIER FRANCISCO, FLORENTINO GALO Y MAGALY CATALINA CANUL CUMÍ.- Juicio de Sucesión intestada de la señora María Catalina Cumí Chuc, alias, María Catalina Cumí de Canul, alias, Catalina Cumí Chuc, alias, María Catalina Cumí, vecina que fue de Komchem, municipio de Mérida, Yucatán. Exp. No. 1738/2002.

NORMA LETICIA GAVIÑO ANGELES, JULIETA Y BERENICE MUÑOZ GAVIÑO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Julio Muñoz Martínez, vecino que fue de Mérida, Yucatán. Exp. NO. 1855/2002.

MARCELA DZUL Y POOL, MARCELA DE JESUS CAB DZUL, EMMA ISABEL CAB DZUL, MANUEL JESUS CAB DZUL, KATIA LEONOR CAB DZUL, ANGEL ARMANDO CAB DZUL Y LICENCIADO GERARDO ROMERO RAMOS, COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR KATIA LEONOR CAB DZUL Y COMO PERITO GERARDO ROMERO RAMOS.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Cab Martínez, alias, Manuel Jesús Cab Martín. exp. no. 784/2003. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003. SEGUNDA SECCION

MARIA VICENTA ESTRELLA NAH VIUDA DE COUOH, SANDRA BRICEIDA Y GABRIEL VIRGILIO, NOE DEL JESUS Y ANGEL ALEJANDRO COUOH ESTRELLA, ESTOS TRES ULTIMOS REPRESENTADOS POR SU TUTRIZ ESPECIAL LIDIA BEATRIZ FAJARDO CADAVIECO.- Juicio de sucesión intestada del señor Virgilio Couoh Cámara, alias, Virgilio Cohuo Cámara, vecino que fue de esta ciudad de merida, yucatán. exp. no.- 961/2003

ELSY LILIANA VAZQUEZ NARVAEZ, GUADALUPE NARVAEZ VALENCIA Y COMO SU APODERADO CARLOS MANUEL VAZQUEZ LAVADORES.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Miguel Angel Vázquez Lavadores.- segunda sección. Expediente 1362/2003. SEGUNDA SECCION. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003.

WILFRIDO PERERA, ALIAS, WILFRIDO PERERA LOPEZ, WILLIAN DE JESUS PERERA LOPEZ Y GLORIA LORENA PERERA LOPEZ Y COMO PERITO GEORGE CARLOS TUGORES SANCHEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Elda del Socorro Lopez y Verde, alias, Elda del Socorro Lopez Verde, alias, Elda Lopez Verde, vecina que fue de Izamal Yucatán.- SEGUNDA SECCION. Auto de fecha 12 de diciembre de 2003. Exp.Num. 1625/2003

FIDELIA MORALES LUGO, JORGE ALBERTO NARVAEZ MORALES, MARIA ENCARNACION NARVAEZ MORALES, ROSA BEATRIZ NARVAEZ MORALES, DELFINA NARVAEZ MORALES Y EINER JOEL NARVAEZ MORALES.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Asunción Narvée Casanova. Expediente 1734/2003

LESBIA NOEMI DZIB URBIZU, SILVIA NOEMI ORTEGA DZIB, ILEANA GEORGINA ORTEGA DZIB, LUIS MARCOS ORTEGA DZIB.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Luis Felipe Ortega Solís, quien fue vecino de la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán. Expediente 1836/2003

ROSARIO POOL TINAH.- Juicio de sucesión intestada de la señora ELADIA POOT UC, vecina que fue de esta ciudad. Expediente 2162/2003

MARIA LUCIA, EMILIA GUADALUPE, CARLOS ZACARIAS, GERMAN ALEJANDRO, MARIA GERMANA, JORGE IVAN Y YENNY MARILU HERRERA HERRERA, ESTA ULTIMA REPRESENTADA POR SU MADRE LA SEÑORA LUCIA HERRERA GAMBOA.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Carlos Zacarías Herrera Herrera, alias, Carlos Zacarías Herrera y Herrera. Exp.no. 1764/2002.-

MARIO ALBERTO VILLANUEVA ROSADO, CESAR LIZARRAGA NUÑEZ, FABIOLA NUÑEZ, HARRY ROMAN LIZARRAGA, CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ Y COMO PERITO VICTOR HUGO HERNANDEZ CRUZ.- Juicio de sucesion testamentaria del señor Eustaquio Villanueva Contreras.- exp. no. 837/2003. segunda seccion

MARIA EXIQUIA DEL SOCORRO, MARIA CRISTINA, JOSE LEOPOLDO DE JESUS, MARIA ISABEL, ROSA MARIA Y JUAN RAMON CRUZ MEDINA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de los señores Ramón de la Rosa Cruz Malaver e Ignacia Medina Alamilla, vecinos que fueron de esta ciudad. Expediente 1549/2003. AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2003.

ELADIA CHUC CHUC, ALIAS ELADIA CHUC CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad ante diversas autoridades. Expediente 1986/2003

CARLOS RAMIREZ PONCE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad ante diversas autoridades. Expediente 2026/2003

MAXIMO MAY AKE, ALIAS MAXIMO POOT AKE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relacionados con su identidad ante diversas autoridades. Expediente 2157/2003. auto de fecha 12 de diciembre del 2003.

MARIO DUARTE CUSI, Y ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.- Un cuaderno de prueba pericial contable ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero siendo su apoderado general el último nombrado en contra de la segunda exp. 540/2003.

MARIO DUARTE CUSI, ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.- Un cuaderno de prueba pericial de avaluo ofrecida por la segunda nombrada en los autos del juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero contra de la oferente de la prueba. exp. 540/2003.

MARIO DUARTE CUSI, ANA MARIA BELEM MARTA ANCONA TEIGELL, ALIAS, ANA MARIA BELEN MARTA ANCONA TEIGELL.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por la segunda nombrada en los autos del juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primero contra de la oferente de la prueba. exp. 540/2003.

PEDRO NOH KANTUN Y SOLEDAD GUADALUPE CHAN MENDEZ.- Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de la segunda nombrada ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. exp. no. 74/2003 auto de fecha 12 de diciembre del 2003.

JOSE ALONSO CHAN PAN Y MARIANA CEN HAU.- Cuadernillo de pruebas que contiene; una prueba de confesión a cargo del primero nombrado; dos pruebas documentales públicas; una prueba documental privada; una prueba testimonial, y una prueba de presunciones legales humanas, ofrecidas por la segunda nombrada en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Expediente 1102/2003

BLANCA ROSA ARROYO BENITEZ, ALIAS, BLANCA ROSA ARROYO BENITES, LUIS ALBERTO DURAN, ALIAS, LUIS ALBERTO DURAN DURAN, EDWARD RENE DZIB CERVERA COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR JOSE FERNANDO GARCIA BOLIO; Y LIVIA GENNY BOLIO MARTINEZ, ALIAS LIBIA BOLIO.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por EDWARD RENE DZIB CERVERA en los autos del Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la primera y el segundo, en contra de los dos últimos. exp. 78/2003. auto de fecha 11 de diciembre del 2003.

PASCUAL OVANDO HERNANDEZ.- Expedientillo formado con el memorial suscrito por usted por los motivos y para los fines que indica. Exp. 0036/2003

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho María Victoria Cauich Koyoc.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 2 DE ENERO DE 2003.

SILVIA ELENA CANCHE COOT y RUBEN AZUETA COUOH.- UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN LOS AUTOS DE LAS Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos, y a cargo del oferente. AUTO DE FECHA 2 DE ENERO DEL 2004. Exp.361/2002.

Mérida, Yucatán, a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciada en Derecho Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. ADELITA DEL SOCORRO ROBLEDA Y KUK

DOMICILIO IGNORADO

En el cuaderno de prueba de confesión de la señora ADELITA DEL SOCORRO ROBLEDA Y KUK ofrecido por el señor MANUEL ENRIQUE SÁNCHEZ CABALLERO, en los autos del expediente número 1050/2002, relativo al Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente de la prueba; el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:-----

“JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR.-----

Mérida, Yucatán, a veintisiete de noviembre del dos mil tres.-----

Vistos: Con fundamento en los artículos 165, 166, 167, 171, 173 fracción I, 200 y 201 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta sin citación contraria la prueba de confesión que se ofrece en este cuaderno; en tal virtud, cítese por medio de cédula a la señora Adelita del Socorro Robleda y Kuk, para que el día nueve de enero del dos mil cuatro, a las nueve horas, comparezca ante este Juzgado, a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento de que de no comparecer a confesar sin justa causa, será declarada confesa al tenor de aquellas posiciones que previamente fueren calificadas de legales, y resérvese en el secreto del Juzgado el sobre cerrado exhibido. Y por cuanto se asegura que la señora Adelita del Socorro Robleda y Kuk, es de domicilio ignorado. Notifíquesele este proveído conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico.-----PEDRO R. ALFARO G. -----I. PECH M. ----- RUBRICAS.”-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo hacer la notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún periódico de información diaria de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a 10 de diciembre del 2003.

LA ACTUARIA

LICENCIADA EN DERECHO MARIA VICTORIA CAUICH KOYOC.

Publíquese los días 2, 5 y 6 de enero de 2004.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. COADYUVANTE.- ESTELA AGUILETA SOLACHE

DOMICILIO.- I G N O R A D O

En la causa penal número 310-2002 que ante este juzgado se instruye en contra de PEDRO PABLO CANCHE URIBE (O) PEDRO CANCHE URIBE, como probable responsable de la comisión del delito de LESIONES CALIFICADAS, denunciado por ESTELA AGUILETA SOLACHE e imputado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un cuerdo, cuyo contenido es del tenor literal siguiente:-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 18 dieciocho de Agosto del año 2003 dos mil tres.-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 7 siete de agosto del año 2003 dos mil tres.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado el día 28 veintiocho de julio del año que transcurre, a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos, del Ciudadano Director de la Policía Judicial del Estado, Licenciado Miguel Angel Rivero Escalante, el oficio sin número, datado el 24 veinticuatro del propio mes y año, por medio del cual en contestación al oficio número 3104/2003, que le fuere remitido en su oportunidad, envía el informe que rindió a esa Dirección, el elemento Edwiges Avila Calderón, en relación a la solicitud que se le hizo, consistente en la búsqueda y localización del domicilio de la ciudadana ESTELA AGUILETA SOLACHE, Coadyuvante en la presente causa 310/2003, arrojando ser negativo, a pesar de haber investigado en diversas dependencias públicas. Agréguese a los autos

para los fines legales a que haya lugar, con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor. Y la Ciudadana Juez del conocimiento proveyendo dijo: por cuanto la citada AGUILETA SOLACHE, quien es coadyuvante en el sumario, es de domicilio ignora, con fundamento en el numeral 65 sesenta y cinco del Ordenamiento Procesal invocado, notifíquesele el sentido de la Sentencia Definitiva de Primera Instancia, dictada el 9 nueve de abril del año en curso, en la que se consideró a PEDRO PABLO CANCHE URIBE (O) PEDRO CANCHE URIBE (ALIAS) "MEXO", penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS, que denunció la multinombrada Aguilera Solache, por edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, a fin de que manifieste lo que a su derecho corresponda, por tener la calidad de Coadyuvante de la Representación Social como lo es el de apelar dicho fallo.-----

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada María Danila Dzul Tec.-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, Mérida, Yucatán a 9 nueve de abril del año 2003 dos mil tres.-

VISTOS.- Para dictar Sentencia definitiva de primera instancia los autos y constancias de la presente causa penal número 310-2002, que ante este juzgado se instruye en contra de PEDRO PABLO CANCHE URIBE (O) PEDRO CANCHE URIBE, a quien la Representación Social imputa la comisión del delito de LESIONES CALIFICADAS, denunciado por ESTELA AGUILETA SOLACHE, siendo el acusado de nacionalidad Mexicana natural y vecino de la población de UMÁN YUCATÁN con domicilio para oír y recibir notificaciones en el predio sin número de la calle 6 seis, entre 27 veintisiete y 27 A veintisiete A de la colonia San Felipe, vive en unión libre, chofer y de 48 cuarenta y ocho años de edad, según manifestó al momento de rendir su declaración preparatoria; y, se.- -

-----R E S U E L V E-----

PRIMERO.- PEDRO PABLO CANCHÉ URIBE O PEDRO CANCHÉ URIBE ALIAS "MEXO" es penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS, denunciadas por Estela Aguilera Solache e imputado por la Representación Social.-----

SEGUNDO.- Por la comisión del ilícito, las circunstancias de ejecución y las personales del ahora sentenciado, se le impone la sanción de 3 TRES AÑOS DE PRISIÓN, pena privativa de libertad que purgará el sentenciado en el lugar que para tal efecto le designe el titular del Poder Ejecutivo del Estado y que comenzará a correr y contarse a partir del día en que se presente a cumplirla o sea lograda su reaprehensión y detención, debiéndosele descontar el tiempo que estuvo privado de su libertad hasta antes de obtener el beneficio de su libertad provisional bajo caución.-----

TERCERO.- La sanción privativa de libertad se entiende con la reducción de un día por cada dos de trabajo, siempre que el sentenciado cumpla con las disposiciones a que se contrae el numeral 29 veintinueve del Código Sustantivo de la Materia.-----

CUARTO.- No se condena al sentenciado Pedro Pablo Canché Uribe al pago de la reparación del daño pues de autos consta de que ya lo ha hecho.-

QUINTO.- Por los motivos expuestos con anterioridad, se sustituya al sentenciado Pedro Pablo Canche Uribe la sanción privativa de libertad impuesta en esta definitiva por multa de \$5,000.00 cinco mil pesos moneda nacional, que en efectivo deberá depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del poder Judicial del Estado, en un plazo máximo de 10 días, contados a partir del día siguiente al que se le notifique que el presente fallo ha causado ejecutoria.-----

SEXTO.- Se revoca el beneficio de la libertad provisional bajo caución de que actualmente disfruta el citado Pedro Pablo Canche Uribe y en su oportunidad décrete en su contra la correspondiente orden de aprehensión y detención.-

SÉPTIMO.- Con Fundamento en el artículo 60 sesenta del Código Penal del estado, se decreta el decomiso del cuchillo descrito en la diligencia de fe ministerial que obra en autos a folio 13, para los fines a que se contrae el diverso 61 del propio ordenamiento.-----

OCTAVO.- Amonestese al Sentenciado para que no reincida haciéndole saber las sanciones a que se expondría en caso contrario.-----

NOVENO.- identifíquesele por medio del sistema adoptado administrativamente.-----

DECIMO.- Remítase copia autorizada de la presente definitiva al C. Director del Centro de Readaptación Social del Estado, para su conocimiento y efectos legales y una vez que el presente fallo causa ejecutoria remítase copia del mismo al Director de Identificación y Servicios Periciales de la Entidad, en relación con la hoja de antecedentes penales de dicho encausado.-----

DECIMO PRIMERO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo sentencia y firma la ciudadana Juez Cuarto de defensa Social del Estado, Licenciada Leticia de socorro Cobá Magaña, asistida de la secretaria con quien actúa y da fe Licenciada María Danila Dzul Tec.- LO CERTIFICO.-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----RUBRICAS-----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.--

Mérida, Yucatán, a 12 doce de Diciembre del 2003.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 2, 5 y 6 de enero de 2004.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE SER LEGITIMO PROPIETARIO

DOMICILIO.- I G N O R A D O

En la Causa de Defensa Social número 154/2002, que ante este juzgado se instruye en contra de HERADIO BAAS PECH O ERADIO BAAS PECH, FERNANDO CANCHE CHAN O FERNANDO CANCHE Y DANIEL CHAN CHACON O DANIEL GUADALUPE COCOM CHAN como presuntos responsables del delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, Denunciado MOLINA e imputado por la representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente.-----

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 05 cinco de Diciembre del año 2003 dos mil tres.-----

VISTOS: En atención al estado que guarda la presente causa, por cuanto del contenido de la Sentencia Definitiva Ejecutoriada de Primera Instancia, dictada en fecha 23 veintitrés de Septiembre del año en curso, en la que se ABSOLVIÓ a FERNANDO CANCHÉ CHAN (o) FERNANDO CANCHÉ y DANIEL GUADALUPE COCOM CHAN (o) DANIEL CHAN CHACÓN, de la comisión del delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD (la agravante solamente se le imputó al segundo de los nombrados), denunciado por la Representación Social, se advierte que del punto resolutivo tercero de la aludida resolución, se ordena cancelar las garantías otorgadas por los nombrados Canché Chan y Cocom Chan (o) Chan Chacón para el disfrute de su libertad provisional bajo caución, devolviéndoseles los mismos previo recibo que otorguen en autos, por lo que deberá entregársele al segundo de los mencionados, el recibo oficial número 631085 A de fecha 15 quince de Mayo del año 2002 dos mil dos, que ampara la cantidad de \$800.00 ochocientos pesos, moneda nacional, que fuera depositada por el Ciudadano CARMELO COCOM CHAN ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para garantizar la libertad provisional bajo caución del referido Cocom Chan (o) Chan Chacón, a fin de que pueda recuperar la cantidad de dinero antes mencionada, previo recibo que al efecto otorgue para debida constancia, siendo que por lo que respecta a Fernando Canché Chan, ya le han sido devueltos las cantidades que depositara como garantía para el disfrute de su libertad provisional bajo caución el pasado 5 cinco de Noviembre último, por lo que de acuerdo con lo previsto por el artículo 480 B del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, se le concede al referido COCOM CHAN (o) CHAN CHACÓN, así como al Ciudadano Carmelo Cocom Chan, por ser éste quien depositó ante la Secretaría de Hacienda Gobierno del Estado, la cantidad de \$800.00 ochocientos pesos, moneda nacional, para garantizar la libertad provisional bajo caución de Daniel Guadalupe Cocom Chan (o) Daniel Chan Chacón, el término de 90 noventa días naturales, para que comparezcan al local que ocupa este Juzgado, a fin de que les sea entregado, previo recibo que otorguen en autos, del recibo oficial citado líneas que anteceden. Ante lo cual se les apercibe de que en caso de no presentarse ante este Tribunal a recoger la cantidad de dinero de referencia, dentro del término que para tal efecto se les concedió, se destinarán al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, como parte de su patrimonio.-----

Asimismo, por cuanto del punto resolutivo CUARTO de la definitiva de mérito, se advierte que se ordenó entregar a quien acredite ser el legítimo propietario de los objetos que se encuentran a disposición de este Tribunal en el almacén de los Juzgados de Defensa Social del Estado, descritos en la diligencia de fe

ministerial que obra en autos de la presente causa a foja (22), mismos que consisten en: 1.- un cuchillo de cocina de metal con mango de madera; 2.- un chuchillo de metal blanco sin filo, y 3.- un desarmador de metal blanco con mango de plástico transparente de colores rojo y azul, y habida cuenta que hasta el momento en que se provee no existe constancia alguna que acredite que se haya efectuado la devolución y entrega de los referidos bienes, y se desconoce al propietario de los mismos, así como la dirección del predio en que pueden ser notificados, en debido cumplimiento a lo ordenado en la determinación de cuenta, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, proceda el Ciudadano actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado, haciéndole saber además a los destinatarios de la información, que de no comparecer ante este Juzgado dentro de un plazo de 90 noventa días naturales, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a fin de requerir la devolución de los citados bienes muebles, se enajenarán en subasta pública, de acuerdo a lo dispuesto en el citado artículo 480 cuatrocientos ochenta, letra "B" del aludido Código Adjetivo de la Materia, en vigor.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo proveyó y firma la Ciudadana Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe Licenciado en Derecho Níger Desiderio Pool Cab. LO CERTIFICO.-----
DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

Y POR CUANTO DE AUTOS APARECE QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN, POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, FUNDAMENTO DE DERECHO, ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS, EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. DOY FE.- -

Mérida, Yucatán, a 12 doce de diciembre del 2003.-

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO CUARTO DE DEFENSAS SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LICENCIADO.- MARCELO MARRUFO MARTINEZ.

Publíquese los días 2, 5 y 6 de enero de 2004.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

LICENCIADO JULIO ENRIQUE OJEDA MAAS, GUADALUPE DEL ROCIO MADARIAGA PUC, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ROSADO PEBÁ ANGEL GABRIEL, MENDEZ TOBAL DALIA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero y segundo en su carácter de apoderados legales de la tercera en contra del cuarto y quinto nombrados. Exp. No. 700/2003.

JESUS ARIEL SUASTE SALAZAR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Judicial promovido por usted a fin de regularizar la tenencia de un predio de su propiedad. Exp. No. 490/2003.

JOSE REFUGIO POOL PAT, MARIA LETICIA CHUC HEREDIA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 726/2003.

JAIME DANIEL PENICHE RIVERO, ARACELLY DE FATIMA AGUILAR MENDOZA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovido por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 693/2003.

ANTONIA GOMEZ COUOH ALIAS ANTONIA GOMEZ COUOH, MARIA DOLORES LORIA GOMEZ, DIANA WILMA LORIA GOMEZ.- Juicio de Sucesión Intestada de la primera, vecina que fue de Distas, Yucatán, denunciado por los demás nombrados. Segunda Sección. Exp. No. 645/2003.

LICENCIADO RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA, OSCAR ALFREDO CANTO ARANDA, JOSE GUADALUPE AGUILAR GUILLERMO.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercer nombrado. Exp. No. 1028/2003.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a 2 de enero de 2004.

Actuario.

Licenciado Jorge Carlos Ku Icté.


SERVICIO AUTOMOTRIZ ANFRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

<u>ACTIVO</u>		
CIRCULANTE		
EFECTIVO		\$ 29,778.00
NO CIRCULANTE		
INMUEBLES	\$ 124,600.00	
MAQUINARIA	\$ 94,822.00	\$ 219,422.00
SUMA EL ACTIVO		<u>\$ 249,200.00</u>
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL		
FIJO		\$ 50,000.00
VARIABLE		\$ 199,200.00
SUMA CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 249,200.00</u>


C.P. MA. DE LOURDES CABRERA TREJO.
ADMINISTRADORA

SERVICIO AUTOMOTRIZ ANFRA S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

<u>ACTIVO</u>		
CIRCULANTE		
EFECTIVO		\$ 29,778.00
NO CIRCULANTE		
INMUEBLES	\$ 124,600.00	
MAQUINARIA	<u>\$ 94,822.00</u>	<u>\$ 219,422.00</u>
SUMA EL ACTIVO		<u><u>\$ 249,200.00</u></u>
 <u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL		
FIJO		\$ 50,000.00
VARIABLE		<u>\$ 199,200.00</u>
SUMA CAPITAL CONTABLE		<u><u>\$ 249,200.00</u></u>


C.P. MA. DE LOURDES CABRERA TREJO.
ADMINISTRADORA

ACUERDO 126/P.E./2003-2004

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE PETO, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL DECIMO SEGUNDO DISTRITO ELECTORAL.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.
- 5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres, se designó como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Peto, Yucatán, al ciudadano JORGE CARLOS PECH SANCHEZ.
- 7.- Que con fecha cinco de diciembre de dos mil tres, el ciudadano JORGE CARLOS PECH SANCHEZ, presentó su renuncia al cargo de Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Peto, Yucatán.

8.- Que el artículo 117 del Código Electoral del Estado, establece que los Consejos Municipales Electorales se integran en parte por tres consejeros ciudadanos, un Secretario Técnico y un representante de cada uno de los partidos políticos registrados lo que hace necesario la designación de un Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Peto, Yucatán.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa por un proceso electoral ordinario al ciudadano XAVIER AURELIO ESQUIVEL CALDERON, como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Peto, Yucatán.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral, del Municipio de Peto, Yucatán y al Consejo Distrital Electoral del décimo segundo distrito electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--

ACUERDO 127/P.E./2003-2004

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENTRA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PROPIETARIO UN CONSEJERO SUPLENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE SOTUTA, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL DÉCIMO QUINTO DISTRITO ELECTORAL.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.

2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.

6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha catorce de noviembre de dos mil, se designó, al ciudadano ROGELIO ANTONIO ECHEVERRÍA BEH, como Consejero Ciudadano Propietario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sotuta, Yucatán.

7.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres, se designó, a la ciudadana CARLOTA RIVERA RAMÍREZ, como Consejera Ciudadana Suplente del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sotuta, Yucatán.

8.- Que con fecha once de diciembre de dos mil tres, el ciudadano ROGELIO ANTONIO ECHEVERRÍA BEH, presentó su renuncia al cargo de Consejero Ciudadano Propietario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sotuta, Yucatán.

9.- Que es necesario que uno de los Consejeros Suplentes del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sotuta, Yucatán, ocupe el cargo de Consejero Ciudadano Propietario.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que la ciudadana CARLOTA RIVERA RAMÍREZ, ocupe el cargo de Consejera Ciudadana Propietaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Sotuta, Yucatán.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral, del Municipio de Sotuta, Yucatán y al Consejo Distrital Electoral del décimo quinto distrito electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--

ACUERDO 128/P.E./2003-2004**ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENTRA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PROPIETARIO UN CONSEJERO SUPLENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE MOCOCHA, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL OCTAVO DISTRITO ELECTORAL.****CONSIDERANDO**

1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.

2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.

6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha catorce de noviembre de dos mil, se designó, a los ciudadanos GRETY ESMERALDA MENDEZ ESCOBEDO Y WILFRIDO MARTIN CHI, como Consejeros Ciudadanos Propietario y Suplente respectivamente para el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Mococho, Yucatán.

7.- Que con fecha diez de diciembre de dos mil tres, la ciudadana GRETY ESMERALDA MENDEZ ESCOBEDO, presentó su renuncia al cargo de Consejera

Ciudadana Propietaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Mococho, Yucatán.

8.- Que es necesario que uno de los Consejeros Suplentes del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Mococho, Yucatán, ocupe el cargo de Consejero Ciudadano Propietario.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda que el ciudadano WILFRIDO MARTIN CHI, ocupe el cargo de Consejero Ciudadano Propietario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Mococho, Yucatán.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral, del Municipio de Mococho, Yucatán y al Consejo Distrital Electoral del octavo distrito electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--

ACUERDO 129/P.E./2003-2004

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE YOBAÍN, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL NOVENO DISTRITO ELECTORAL.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.
- 5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres, se designó como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Yobaín, Yucatán, al ciudadano RICARDO CAMACHO MANZANO.
- 7.- Que con fecha once de diciembre de dos mil tres, el ciudadano RICARDO CAMACHO MANZANO, presentó su renuncia al cargo de Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Yobaín, Yucatán.

8.- Que el artículo 117 del Código Electoral del Estado, establece que los Consejos Municipales Electorales se integran en parte por tres consejeros ciudadanos, un Secretario Técnico y un representante de cada uno de los partidos políticos registrados lo que hace necesario la designación de un Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Yobaín, Yucatán.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa por un proceso electoral ordinario al ciudadano GEIDER EDWARD CAMACHO PAT, como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Yobaín, Yucatán.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral, del Municipio de Yobaín, Yucatán y al Consejo Distrital Electoral del noveno distrito electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--

ACUERDO 130/P.E./2003-2004**ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, RELATIVO AL REMANENTE DEL PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL RUBRO DE APOYO A REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.****C O N S I D E R A N D O**

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que igualmente el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 5.- Que entre las atribuciones y obligaciones que tiene el Consejo Electoral del Estado, de acuerdo con el artículo 96 del Código Electoral Estatal, está la de dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las disposiciones del propio Código Electoral.
- 6.- Que el Consejo Electoral del Estado, a lo largo del año de dos mil tres ha venido aplicando el Programa para el Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos, el cual se dividió en tres rubros, siendo uno de éstos, el relativo al apoyo a los Representantes de los Partidos Políticos.
- 7.- Que en sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto del dos mil tres, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, emitió un acuerdo por el que se declaró la pérdida de registro como partido político nacional del Partido Alianza Social.
- 8.- Que como consecuencia de lo anterior, con fecha ocho de septiembre de dos mil tres, el Comité Técnico Electoral, declaró la cancelación con todas sus legales consecuencias, de la inscripción ante el Instituto Electoral del Estado del registro del Partido Alianza Social.
- 8.- Que en virtud de lo anterior, quedó un saldo de veinticuatro mil pesos, correspondiente a los representantes del Partido Alianza Social, en el rubro de apoyo a representantes del Programa para el Fortalecimiento del Régimen de Partidos Políticos.

9.- Que los representantes de los partidos políticos, actualmente acreditados ante el Consejo Electoral del Estado, solicitaron a dicho Consejo, que el saldo que quedó sobrante como consecuencia de la pérdida del registro del Partido Alianza Social, específicamente en el rubro de representantes de los partidos políticos del Programa de Fortalecimiento al Régimen de Partidos Políticos, se reparta entre ellos, ya que como consecuencia del proceso de instalación de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, realizaron gastos extraordinarios superiores, a los recursos proporcionados por el programa antes citado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el reparto del saldo del rubro de apoyo a representantes de partidos políticos, asignado al Partido Alianza Social, como parte del Programa para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos para el año dos mil tres, entre los representantes de los partidos políticos que actualmente se encuentran registrados ante el Consejo Electoral del Estado.

SEGUNDO.- Entréguese dicha cantidad, antes del cierre del presente ejercicio fiscal, en partes iguales a los representantes de los partidos políticos que integran este Consejo.

TERCERO.- Entréguese copia del presente acuerdo a los integrantes del Consejo Electoral del Estado y del Comité Técnico Electoral, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Electoral del Estado, en sesión celebrada el día dieciséis del mes de diciembre de dos mil tres.

(RUBRICA)

PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN
PRESIDENTE

(RUBRICA)

LIC. HERNAN J. VEGA BURGOS
SECRETARIO TECNICO

ACUERDO 131/P.E./2003-2004

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE KAUA, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL DECIMO PRIMER DISTRITO ELECTORAL.

CONSIDERANDO

1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.

2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.

3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.

5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.

6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil tres, se designó como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Kauga, Yucatán, al ciudadano CANDELARIO CAAMAL COCOM.

7.- Que con fecha once de diciembre de dos mil tres, el Presidente Municipal del Municipio de Kauga, Yucatán, presentó ante este Consejo Electoral del Estado, un oficio en el cual se hace del conocimiento de dicho Consejo que el

ciudadano CANDELARIO CAAMAL COCOM, ya no es residente del Municipio de Kaua, ya que reside en los Estados Unidos.

8.- Que el artículo 117 del Código Electoral del Estado, establece que los Consejos Municipales Electorales se integran en parte por tres consejeros ciudadanos, un Secretario Técnico y un representante de cada uno de los partidos políticos registrados lo que hace necesario la designación de un Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Kauag, Yucatán.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destituye del cargo de Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Kaua, Yucatán, al ciudadano CANDELARIO CAAMAL COCOM.

SEGUNDO.- Se designa por un proceso electoral ordinario al ciudadano GREGORIO MARTÍN CHAN, como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Kaua, Yucatán.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral, del Municipio de Kaua, Yucatán y al Consejo Distrital Electoral del décimo primer distrito electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--

ACUERDO 132/P.E./2003-2004

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DESTITUYE UN CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO Y ENTRA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PROPIETARIO UN CONSEJERO SUPLENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE BOKOBÁ, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL NOVENO DISTRITO ELECTORAL.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.
- 5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha catorce de noviembre de dos mil, se designó, a los ciudadanos LIZBETH NOEMY SOSA MARRUFO Y MAURO MOO GARCÍA, como Consejeros Ciudadanos Propietario y Suplente respectivamente para el Consejo Municipal Electoral del Municipio de Bokobá, Yucatán, perteneciente al noveno distrito electoral.
- 7.- Que mediante oficio de fecha diez de diciembre de dos mil tres, el Director General del DIF Yucatán, informó a este Consejo Electoral que la ciudadana

LIZBETH NOEMY SOSA MARRUFO, funge a la fecha como presidenta del DIF Municipal de Bokobá, Yucatán.

8.- Que el artículo 120 del Código Electoral del Estado, establece cuales son los requisitos para ser Consejeros Ciudadanos, de los Consejos Municipales Electorales, entre otros, la fracción novena estipula que será requisito necesario que los consejeros no sean titulares de alguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal o Municipal, a menos que se separen de sus funciones tres años antes de la elección.

9.- Que, en virtud de los considerandos anteriores, es necesario que uno de los Consejeros Suplentes del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Bokobá, Yucatán, ocupe el cargo de Consejero Ciudadano Propietario.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destituye del cargo de Consejera Ciudadana Propietaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Bokobá, Yucatán, a la ciudadana LIZBETH NOEMY SOSA MARRUFO.

SEGUNDO.- Se acuerda que el ciudadano MAURO MOO GARCÍA, ocupe el cargo de Consejero Ciudadano Propietario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Bokobá, Yucatán, perteneciente al noveno distrito electoral.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral de Bokobá, Yucatán, y al Consejo Distrital Electoral del noveno distrito electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--

ACUERDO 133/P.E./2003-2004**ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ENTRA EN FUNCIONES DE CONSEJERO PROPIETARIO UN CONSEJERO SUPLENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE CHEMAX, YUCATÁN, PERTENECIENTE AL DÉCIMO PRIMER DISTRITO ELECTORAL.****CONSIDERANDO**

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que todas las actividades del Instituto Electoral del Estado se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que el artículo 81 del Código Electoral del Estado, establece que el patrimonio del Instituto Electoral del Estado, entre otras cosas se integra por los bienes muebles o inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto.
- 5.- Que por otra parte, el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 6.- Que mediante Acuerdo del Consejo Electoral del Estado, de fecha catorce de noviembre de dos mil, se designó a las ciudadanas GUADALUPE AMPARO PÉREZ CASTILLO y MARÍA IDELFONSA BALAM CANCHE, como Consejeras Ciudadanas Propietaria y Suplente, respectivamente, del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Chemax, Yucatán.
- 7.- Que mediante oficio presentado ante este Consejo, en fecha diez de diciembre de dos mil tres, el Presidente Municipal del Municipio de Chemax, Yucatán, hace del conocimiento de este Consejo que la ciudadana

GUADALUPE AMPARO PÉREZ CASTILLO, no reside actualmente en dicho Municipio.

8.- Que es necesario que uno de los Consejeros Suplentes del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Chemax, Yucatán, ocupe el cargo de Consejero Ciudadano Propietario.

Por lo expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se destituye del cargo de Consejera Ciudadana Propietaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Chemax, Yucatán, a la ciudadana GUADALUPE AMPARO PÉREZ CASTILLO.

SEGUNDO.- Se acuerda que la ciudadana MARIA IDELFONSA BALAM CANCHE, ocupe el cargo de Consejera Ciudadana Propietaria del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Chemax, Yucatán.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo a los miembros del Consejo Electoral del Estado y al Comité Técnico Electoral, para su conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo al Consejo Municipal Electoral, del Municipio de Chemax, Yucatán y al Consejo Distrital Electoral del décimo primer distrito electoral.

QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo acordó el Consejo Electoral del Estado a los dieciséis días del mes de diciembre de 2003.

(RUBRICA)

(RUBRICA)

PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN PRESIDENTE	LIC. HERNÁN J. VEGA BURGOS SECRETARIO TÉCNICO
--	--